

D. JULIAN ORTIGOZA ZAMORANO, JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE PROYECTOS DEL AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

HACE CONSTAR:

Primero:

Que la empresa TECNICA TERRITORIALES Y URBANAS, S.L. ha realizado satisfactoriamente los servicios de: CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL APOYO A LA INSPECCION MUNICIPAL EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL UZI 0,09 "SANCHINARRO"

Segundo.

Que TECNICA TERRITORIALES Y URBANAS, S.L. realizo la Supervisión de la construcción de viario urbano principal. Que la longitud de dicho viario es de 15,260 Km presentando doble calzada y ancho mayor de 25 metros.

Tercero.

Que la fecha de inicio del contrato fue el 13 de Julio de 2009.

Cuarto.

Que la fecha de finalización y liquidación del contrato fue el 27 de junio de 2013.

Quinto.

El importe total del contrato fue de 2.468.377,80 € (IVA INCLUIDO)

Sexto.

Cantidades	
381.250 M2	Concreto Rígido HF45
1.115.000 M3	Base y Sub base
1.125.000 M3	Replanteo
31 Km	Pinturas Vías
76	Señales de tránsito

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente documento en Madrid, a 7 de noviembre de 2015.

Fdo. Julian Ortigosa Zambrano

000158

YO, FRANCISCO JAVIER VIGIL DE QUIÑONES PARGA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en esta Capital.

DOY FE: Que la presente fotocopia, concuerda bien y fielmente con su original exhibido a que me remito y devuelvo.

Madrid, a 29 de Noviembre de 2015. -



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: **España**
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: **D. Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid el **29 de noviembre de 2015**
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número **97256**
9. Seño / timbre:
10. Firma



Don Fernando Pérez Alcalá del Oliva
Firma delegada del Decano

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCRIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



EQUIPO DE TRABAJO

**CONSORCIO
CINCO-OPCIONA**

CO=SORCIO CINCO –OPCIONA

0000150

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CO=SORCIO CINCO –OPCIO=A

000161

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

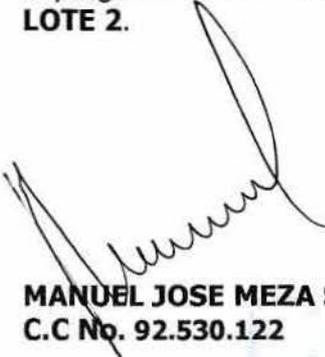
16 de octubre de 2018.

Señores

Transcaribe S.A.

Cartagena D.T y C

MANUEL JOSE MEZA SOTO identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.530.122 y matricula profesional No. 08202-82074 ATL, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** , con una dedicación del 100%, a **CONSORCIO CINCO – OPCIONA** en la ejecución del contrato resultante del proceso de referencia , en caso de que éste resultare Adjudicatario , en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018 LOTE 2.**



MANUEL JOSE MEZA SOTO
C.C No. 92.530.122



**CONSORCIO
CINCO-OPCIONA**

000162



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MEZA		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA SOTO		NOMBRES MANUEL JOSE	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 92.530.122		SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/>		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		Nº D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="77"/>		Avenida Luis Carlos Galán Calle 28 Numero 22B-35			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>SUCRE</u>	
DEPTO <u>SINCELEJO</u>		MUNICIPIO <u>SINCELEJO</u>		TELÉFONO <u>6698788</u> EMAIL <u>MMEZAS77@GMAIL.COM</u>	
MUNICIPIC <u>SUCRE</u>					

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
										X	12	1 9 9 3

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTÁ HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	ENERO	2000	08202-82074 ATL
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	OCTUBRE	2012	
MG	4	X		MAGISTER EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES	MARZO	2003	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X						X		
FRANCES									

000163

**FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 50. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

000167

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.530.122**

MEZA SOTO

APELLIDOS

MANUEL JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1977**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86

ESTATURA

O+

G.S. / RH

M

SEXO

24-ENE-1996 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Corben
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ CORBEN



A-1500150-00227061 M-0092530122-20100320

0021716687A 1

1140678144

000065



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301. Tel. 3220102 Bogotá D.C.

000166

Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa CUC

Con Personería Jurídica No.352-Abril 1.971

Por cuanto

Manuel José Meza Soto

Identificado con C.C. 92.530.122 de Sincelejo (Sucre) I.M 77111913369 D.M 55
Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
Título de

Ingeniero Civil

Aprobado por resolución No. 0418, Marzo 4 de 1992. Emanado del ICUEC.

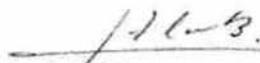
En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. Atlántico

El día 28 de Enero del 2000

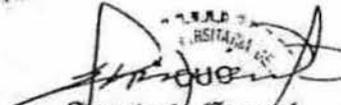

Presidente Consejo Fundadores.


Presidente Consejo Directivo.


CUC
RECTOR
Barranquilla


Decano


CUC
DECANO
Facultad de Ingeniería


Secretaria General
SECRETARIA GENERAL
Barranquilla

Anotado al folio No. 9 del Libro de Registro de Diplomas 03 No. 003645

Refrendado en Barranquilla el 28 de Enero del 2000

114

000167



*Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia
Teniendo en cuenta que*

MANUEL JOSE MEZA SOTO

Documento de Identidad C.E. No. 92.530.122 expedido en Sincotejo

*Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de*

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 31 del mes de Octubre de 2012

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Decano

[Signature]
Coordinador Registro Académico
Secretaría General EAN

*Registrado en el Libro de Registro de
Folios de 6 B.28.1. No. 5 390
Registro No. 287 Folio No. 78
Acta de Grado No. 218*

000163

La Universidad del Cauca



En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Manuel José Fleza Soto

c.c. N° 92.530.122 de Sincalajo
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

**Magister en Ingeniería
de Vías Terrestres**

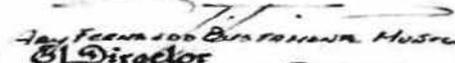
con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la maestría.

Popayán, 28 de Marzo de 2008.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 072 folio 260 Diploma 260 -08.
Resolución R-727-08 Cesa 07 -08.


El Rector
de la Universidad


El Decano
de la Facultad


El Director
del Instituto de Posgrado


El Secretario General
de la Universidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MEZA SOTO MANUEL JOSE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 92530122, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 08202-82074 ATL desde el (los) diecisiete (17) día(s) del mes de agosto del año dos mil (2000).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes (julio) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
INTERVENTORIA VIAL
NIT 900.563.744-1**

CERTIFICA

Que el ingeniero **MANUEL JOSE MEZA SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.530.122, se desempeñó para el consorcio como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en la ejecución del contrato 2014-02-1290 DE 2014, el cual se describe a continuación:

NUMERO DE CONTRATO:	2014-02-1290
CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3.
VALOR:	\$ 13.196.802.561,00
FECHA INICIO:	DICIEMBRE 10 DE 2014
FECHA TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2016
FECHA INICIO DE LABORES:	10 DE DICIEMBRE DE 2014.
FECHA FINAL DE LABORES:	DICIEMBRE 31 DE 2016.

Las principales actividades ejecutadas en la interventoría correspondieron a la interventoría de construcción de 93,54 km de pavimento asfáltico MDC-2 y la construcción de diez (10) puentes.

Se expide el día cinco (5) de mayo del año 2017.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL

CONSORCIO TMK VIAL

Nit. 900.259.249-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TMK VIAL

CERTIFICA A

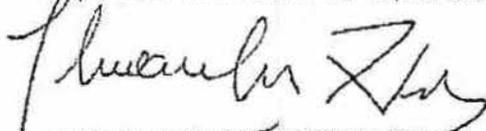
MANUEL JOSE MEZA SOTO identificado con cédula de ciudadanía No. 92.530.122 como **DIRECTOR DE PROYECTO**, durante el contrato de consultoría que se describe a continuación:

CONTRATO No.	091 DE 2008
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CORRESPONDIENTE AL GRUPO NO. 1 NORTE.
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU
CONTRATISTA	CONSORCIO TMK VIAL
VALOR EJECUTADO:	\$ 8.865.205.964
FECHA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2012

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Pavimento Flexible 72.666 m³
- Excavaciones 68.120 m³
- Acero de Refuerzo 295.000 kg
- Pavimento en concreto 13.766 m³
- Base, Subbase 423.000 m³
- Señalización Horizontal 80.000 ml

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de Septiembre de 2013.


ALEXANDER PEREZ PERNETT
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

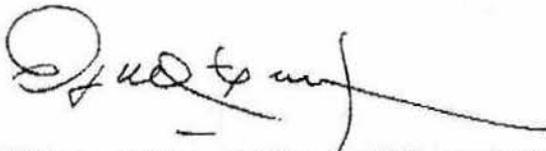
CERTIFICA

Que el ingeniero **MANUEL JOSE MEZA SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.530.122, ha prestado sus servicios en el desarrollo del siguiente proyecto desempeñando el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

- **Contrato:** 1025 con El Municipio de Pereira
Objeto Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción obra vial acceso ciudadela del Café. Desde el 28 de Diciembre de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2008..
Valor: \$ 530.100.860

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Mayo de 2009.

Atentamente,



GUILLERMO RAMÓN OTERO CALDERA
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

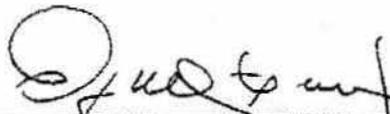
CERTIFICA

Que el ingeniero **MANUEL JOSE MEZA SOTO** , identificado con cédula de ciudadanía No. 92.530.122 , ha prestado sus servicios en el desarrollo del siguiente proyecto desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** :

- **Contrato:** 009 de 1999 con el IDU
Objeto: Interventoría Técnica y Administrativa para las obras de rehabilitación y mantenimiento de la Avenida Boyacá Calle 127 desde la Avenida El Dorado hasta Carrera 7. Desde el 20 de Septiembre de 2000 hasta el 15 de Octubre de 2002.
Valor: \$ 956.631.849

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de Enero de 2009.

Atentamente,



GUILLERMO RAMÓN OTERO CALDERA
Representante Legal

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO - OPCIONA

000175

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

16 de octubre de 2018.

Señores
Transcaribe S.A.
Cartagena D.T y C

JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.571.644 y matricula profesional No. 13202-143713 BLV, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100%, a **CONSORCIO CINCO – OPCIONA** en la ejecución del contrato resultante del proceso de referencia, en caso de que éste resultare Adjudicatario, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018 LOTE 2.**



JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES
C.C No. 7.571.644

000176



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PALENCIA		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA MORALES		NOMBRES JOSE ENRIQUE	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 7,571,644		SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> X		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		N°		D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> MES <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> AÑO <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="82"/>		CALLE 90 12-78 APTO 302			
PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTA			
DEPTO SAHAGUN		MUNICIPIO BOGOTA			
MUNICIPIO CORDOBA		TELÉFONO 2272366		EMAIL PALENCIAMKIKE82@HOTMAIL.COM	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO
										X	12	1 9 9 5

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TE (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	MAYO	2007	13202-143713 BLV
ES	2	X		ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE	OCTUBRE	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL N°
13202143713BLV
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/06/2007
JOSÉ ENRIQUE
PALENCIA MORALES
C.C. 7571844
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE BOLÍVAR



PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CIUDADANA DE CIUDADANIA

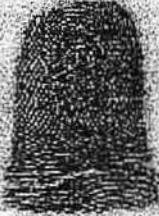
NÚMERO 7571644

PALENCIA MORALES

JOSE ENRIQUE



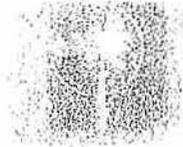

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1982
 SAHAGUN (CORDOBA)
 TALLA DE NACIMIENTO 1.75 0+ M
 SEXO M
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION 20-FEB-2011 VALLEUPAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION




P-1200100-37006154-33-0007571644-25011006 95330-113975 DE 00002225

356

000180



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
 CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

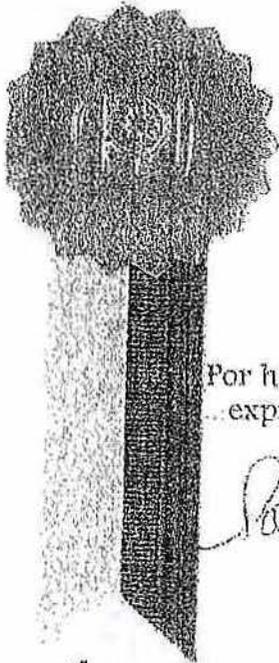
INGENIERO CIVIL

a

JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES

C.C No 7.571.644 de Valledupar

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se
 ...expide el presente Diploma en Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de Mayo de 2007



Patricio Muñoz Parra

Rector(a)

[Signature]

Decano(a)

[Signature]

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 20

Bajo el No 2276

000000

357
000181



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector.

en convenio con

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

teniendo en cuenta que:

JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES

C.C. No. 7.571.644 de Valledupar

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Dado en Barranquilla, a los 7 días del mes Octubre de 2011

José Fernando B.
Rector

José Fernando B.
Rector

[Signature]
Decano de División

[Signature]
Secretario Académico

Libro No. 11

Acta No. 2011-52-01-05-V
0261

Registrado LR No. 20
Folio 0516-0002

358

000182

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00210289

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PALENCIA MORALES JOSE ENRIQUE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 7571644, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 13202-143713 BLV desde el (los) veintiuno (21) día(s) del mes de junio del año dos mil siete (2007).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE TECNOLOGIAS Y
CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.**

CERTIFICA

Que **JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES** , identificada con cedula de ciudadanía No. 75.716.644 , trabajó en la empresa desempeñando en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, para el siguiente proyecto:

- Contrato No. 008 de 2014 con La Alcaldía del Municipio de la Jagua del Pilar.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE 3000 PSI, DEL BARRIO SAN BENITO ZONA URBANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LA VÍA RURAL (RUTA DE LA VIEJA SARA), TRAMO CORREGIMIENTO DEL PLAN, HASTA LAS MERCEDES MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Valor del Contrato: \$ 222.050.000

Fecha de Inicio Contrato: 13 de agosto de 2014

Fecha de terminación Contrato: 13 de abril de 2015

Fecha de Inicio labores: 13 de agosto de 2014

Fecha de Terminación labores: 20 de diciembre de 2014

Dedicación: 100%

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de julio de 2017.

Marcela S. Alies Fuentes
MARCELA SOFÍA ALIES FUENTES

Representante Legal

TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
INTERVENTORIA VIAL
NIT 900.563.744-1**

CERTIFICA

Que **JOSE ENRIQUE PALENCIA MOLARES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.716.644 se desempeñó para el consorcio como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en la ejecución del contrato 2014-02-1290 DE 2014, el cual se describe a continuación:

NUMERO DE CONTRATO: 2014-02-1290
CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
AMBIENTAL PARA LA REHABILITACION Y/O
MEJORAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS
VIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3.
VALOR: \$ 13.196.802.561,00
FECHA INICIO: DICIEMBRE 10 DE 2014
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 31 DE 2016
FECHA INICIO DE LABORES: DICIEMBRE 10 DE 2014
FECHA FINAL DE LABORES: DICIEMBRE 31 DE 2016.

Las principales actividades ejecutadas en la interventoría correspondieron a la interventoría de construcción de 93,54 km de pavimento asfáltico MDC-2 y la construcción de diez (10) puentes.

Se expide el día cinco (5) de mayo del año 2017.

Cordialmente,

CÁRLOS ALBERTO BOLAÑO GONZALEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL

CONSORCIO TMK VIAL

Nit. 900.259.249-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TMK VIAL

CERTIFICA A

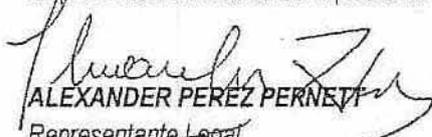
Que el Ingeniero Civil, **JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.571.644 de Valledupar y tarjeta profesional No. 13202-143713BLV, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100%, durante el contrato de consultoría que se describe a continuación:

CONTRATO No.	091 DE 2008
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CORRESPONDIENTE AL GRUPO NO. 1 NORTE.
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU
CONTRATISTA	CONSORCIO TMK VIAL
VALOR EJECUTADO:	\$ 8.865.205.964
FECHA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA INICIO LABORES:	16 DE FEBRERO DE 2009
FECHA TERMINACION LABORES:	17 DE DICIEMBRE DE 2012

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Pavimento Flexible 72.666 m³
- Excavaciones 68.120 m³
- Acero de Refuerzo 295.000 kg
- Pavimento en concreto 3500psi 13.766 m³
- Base, Subbase 423.000 m³
- Señalización Horizontal 80.000 ml

La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2014.


ALEXANDER PEREZ PERNET
Representante Legal

000184

000186

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que **JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.571.644 de Valledupar y tarjeta profesional No. 13202-143713BLV, trabajó en la empresa desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con dedicación mensual de 100% en el siguiente proyecto:

CONTRATO N° 008 DE 2013

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PASO CESAR

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION EN ASFALTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE EL CORREGIMIENTO DE POTRERILLO HASTA EL CRUCE DE LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR.

VALOR: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$444.485.400,00).

INICIO: 6 DE MAYO DE 2013

FINALIZACIÓN: 18 DE MAYO DE 2014

PERIODO LABORADO: 06 DE MAYO DE 2013 HASTA 18 DE MAYO DE 2014

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de julio de 2014.


ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO
REPRESENTANTE LEGAL

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



PERSONAL ADMINISTRATIVO

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

000188

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



ADMINISTRADOR

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO – OPCIONA

000189

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

16 de octubre de 2018.

Señores
Transcribe S.A.
Cartagena D.T y C

YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.152.439.118 , me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **ADMINISTRADOR al CONSORCIO CINCO – OPCIONA** en la ejecución del contrato resultante del proceso de referencia, en caso de que éste resultare Adjudicatario, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018 LOTE 2.**


YESENIS YURANIS PINTO DELQUEZ
C.C No. 1.152.439.118

000190



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PINTO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA DELUQUEZ	NOMBRES YESENIS YURANIS
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 1,152,439,118	SEXO F <input type="radio"/> X <input type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	Nº	D.M.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 1 MES 0 AÑO 19 PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO MAICAO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 15 14-20 PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO RIOHACHA TELÉFONO 7263939 EMAIL YCNIS10@GMAIL.COM	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

2004

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO MES 11 AÑO 2 0 0 7
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	X

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto Orden Cronológico, en Modalidad Académica Escriba:
TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	FEBRERO	2015	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLE			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	
FRANCES									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

000192

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.439.118**
PINTO DELUQUEZ

APELLIDOS
YESENIS YURANIS

NOMBRES
Yesenis Pinto D
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1991**

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-AGO-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Arnel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARRIS ARNEL SANCHEZ TORRES



P-0100150-00200613-F-1152439118-20091129 0018475029A 1 29648858



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Gimnasio del Saber

Valledupar, Cesar

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 0206 del 27 de junio de 2005,

Confiere a:

Yesenis Yuranis Pinto Deluquez

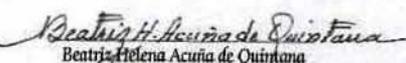
Identificada con T.I. No. 91071055758 de Medellín, Antioquia

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.


Oswaldo Quintana Quintana
Rector


Beatriz Helena Acuña de Quintana
Secretaria

Anotado al Folio No. 01 Libro de Registro No. 01

Dado en Valledupar, Cesar, a 30 de noviembre de 2007

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premio



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1957 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Yesenis Yuranis Pinto Deluquez

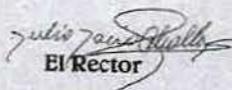
Cédula de ciudadanía No. 1.152.439.118

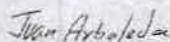
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes. le confiere el título de

**Administrador de
Negocios Internacionales**

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 27 del mes de Febrero del año 2015


El Rector


El Decano


El Secretario General

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



SECRETARIA

**CONSORCIO
CINCO-OPCIONA**

CONSORCIO CINCO – OPCIONA

000196

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

16 de octubre de 2018.

Señores
Transcribe S.A.
Cartagena D.T y C

MARIA ANGELICA ESPITIA GUZMAN identificado con la cedula de ciudadanía No.1.014.238.116 , me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **SECRETARIA** al **CONSORCIO CINCO – OPCIONA** en la ejecución del contrato resultante del proceso de referencia, en caso de que éste resultare Adjudicatario, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018 LOTE 2.**



MARIA ANGELICA ESPITIA GUZMAN
C.C No. 1.014.238.116

000197



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ESPITIA		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA GUZMAN		NOMBRES MARIA ANGELICA	
C.C. ● C.E. ○ PAS ○ 1,014,238,116		SEXO F X M		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANA	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE		Nº D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 1 3 MES 1 1 AÑO 19 92		CRA 27 SUR 35-62			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTA	
DEPTO BOGOTA D.C.		MUNICIPIO BOGOTA D.C.			
MUNICIPIO BOGOTA D.C.		TELÉFONO 3035782		EMAIL MANGIE98@HOTMAIL.COM	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 2005
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
										X	DICIEMBRE	2 0 0 5

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC		X		TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	ABRIL	2018	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.238.116

ESPITIA GUZMAN

APELLIDOS

MARIA ANGELICA

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

25-NOV-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00278394-F-1014238116-20110120

0025596789A 1

36003182

000582
000200
597



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA ANGELICA ESPITIA GUZMAN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.014.238.116

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES
COMERCIALES Y FINANCIERAS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

000583
000201
598

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



CONDUCTOR-MOTORISTA

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

000202

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

16 de octubre de 2018.

Señores

Transcribe S.A.

Cartagena D.T y C

JORGE ENRIQUE GONZALEZ URBINA identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.732.150 , me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **CONDUCTOR O MOTORISTA al CONSORCIO CINCO – OPCIONA** en la ejecución del contrato resultante del proceso de referencia, en caso de que éste resultare Adjudicatario, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018 LOTE 2.**

Jorge E Gonzalez U.

JORGE ENRIQUE GONZALEZ URBINA

C.C No. 1.123.732.150

000203

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA URBINA		NOMBRES JORGE ENRIQUE	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 1.123.732.150		SEXO F M X		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		N°		D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> AÑO <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="93"/>		CRA 12 145 -58 APTO 801			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>BOGOTA</u>	
DEPTO <u>LA GUAJIRA</u>		MUNICIPIO <u>BOGOTA D.C.</u>			
MUNICIPIO <u>EL MOLINO</u>		TELÉFONO <u>3007654</u>		EMAIL <u>IGONZALEZ93@YAHOO.CO</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 2005

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
										X	DICIEMBRE	2 0 0 9

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

000204

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 483 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95)

Jorge E. Gonzalez U.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

000205



La República de Colombia
y en su nombre:

Institución Educativa Técnica de Promoción Social

Billanueva - Guajira

Creada por el Decreto No. 418 de octubre de 1975 y Aprobada según Resolución No. 236 del 30 de noviembre de 2000 y conformada y organizada según Decreto No. 239 del 5 de noviembre de 2002, emanada de la Secretaría de Educación Departamental,

Confiere a

Jorge Enrique González Urbina

Identificado(a) con T.I. No. 530527-14672... Expedida en San Juan del Cesar

El Título de

Bachiller en Informática

Con énfasis en Auxilio de Sistemas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
DE PROMOCIÓN SOCIAL
BILLANUEVA GUAJIRA
[Firma]
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
DE PROMOCIÓN SOCIAL
BILLANUEVA GUAJIRA
[Firma]
Secretaría Académica

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. ...1... Folio No. 33... Diploma No. 17....

Dado en Billanueva, a 7 de Diciembre del año 2009

[Firma]

000206

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.732.150**
GONZALEZ URBINA

APELLIDOS
JORGE ENRIQUE

NOMBRES
Jorge E Gonzalez U.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1993**
EL MOLINO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-JUN-2011 EL MOLINO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4800600-00317947-M-1123732150-20110730 0027631615A 1 25537004

000207



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1123732150

NOMBRE

JORGE ENRIQUE GONZALEZ URBINA

FECHA DE NACIMIENTO

27-05-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

14-01-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	14-01-2025	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	14-01-2019	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003066999

MOSES GARDNER 1026107015

000208

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



CAMPAMENTERA

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

000209

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

16 de octubre de 2018.

Señores

Transcribe S.A.

Cartagena D.T y C

FERLEY DAVID GUTIERREZ QUIROGA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.097.667.087 , me comprometo a prestar mis servicios profesionales como **CAMPAMENTERA al CONSORCIO CINCO – OPCIONA** en la ejecución del contrato resultante del proceso de referencia, en caso de que éste resultare Adjudicatario, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018 LOTE 2.**

Ferley Gutiérrez
FERLEY DAVID GUTIERREZ QUIROGA
C.C No. 1.097.667.087

000210



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.895, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUTIERREZ		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA QUIROGA		NOMBRES FERLEY DAVIDA	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 1.097.667.087		SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> X		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		Nº D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 0 7 MES 0 2 AÑO 19 97	CLLE 3 No. 66- 33 apto 1			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTA
DEPTO	LA GUAJIRA	MUNICIPIO	BOGOTA D.C.		
MUNICIPIO	EL MOLINO	TELÉFONO	3007343609	EMAIL	fenix39@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 2005

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO
										X	noviembre	2 0 1 4

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOG (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL, (SI ESTÁ HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95).

FERLEY GUTIÉRREZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty rounded rectangular box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.097.667.087

GUTIERREZ QUIROGA

APELLIDOS

FERLEY DAVID

NOMBRES

Ferley Gutiérrez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1997

LA BELLEZA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

20-MAR-2015 LA BELLEZA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2711900-00707447-M-1097667087-20150522

0044252687A 1

41253807

006204



La República de Colombia
y en nombre de

Colegio "José Antonio Beltrán"

Corregimiento La Quinta - Municipio La Belleza - Santander
Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 10367 del 21 de septiembre de 2007.

Confianza

Ferley David Gutiérrez Quiroga

Identificado con T.I. No. 970207-26803 Expedido en La Belleza
El día 10 de

Bachiller Académico con Profundización Agropecuaria

Por haber culminado la educación media académica y haber cumplido con todos los
requisitos de promoción establecidos por el establecimiento educativo en su Plan de
Educación Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Acta:



Este Diploma se encuentra registrado en la Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Así mismo en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 03 Diploma No. 03

Se da en el Corregimiento La Quinta, Municipio La Belleza, a 28 de Noviembre del año 2014

000214

605

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



ACREDITACION DE PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

**CONSORCIO
CINCO-OPCIONA**

CO=SORCIO CI=CO -OPCIONA

000215

**ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES CON
DISCAPACIDAD**

Fecha: 16-10-2018

Los suscritos **YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ** en calidad de Representante Legal y **SHIRLEY ROMERO VELANDIA** en calidad de Revisor Fiscal de **COMPAÑÍA PARA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA – CINCO SAS** con **NIT 900.845.211-9**, certifican el número total de trabajadores de la planta de personal de, el cual corresponde a OCHO (8) y el número de trabajadores en condición de discapacidad, que corresponde a UNO (1) . De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 392 de 2018, los cuales fueron contratados con más de un año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, con respecto a los cuales el oferente se compromete a seguir manteniendo este porcentaje por un lapso igual al plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso.

Yesenis Pinto D

YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ
C.C. No. 1.152.439.118
Representante legal

Shirley Romero V.

SHIRLEY ROMERO VELANDIA
C.C. 1.143.342.322
Revisor Fiscal
TP. 202053-T

000210

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2018711300100003524
FECHA RADICADO:	24 de julio de 2018
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	COMPAÑÍA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900845211-9

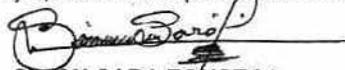
A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	8
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100</i>	12.5 %

ADVERTENCIA:

Recuerde que, en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, sean públicos o privados, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado.

La vigencia de la presente constancia es de Tres (3) Meses contados a partir de la fecha de expedición

Dado en, Cartagena de Indias D. T y C, el día 24 de septiembre de 2018


SIMON SARA FONSECA

Elaboró: F. García
Revisó/Aprobó: S. Serà

Carrera 10B No. 32C - 24 Antiguo Edificio Agustín Codazzi
 DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
 MINISTERIO DEL TRABAJO
 Cartagena - Colombia

000217

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

**CONSORCIO
CINCO-OPCIONA**

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

000218

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

16 de octubre de 2018.

Señores

Transcaribe S.A.
Cartagena D.T y C.

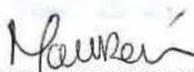
Referencia: Carta de Presentación de Oferta CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018.

El suscrito a saber: **MANUEL ANDRES ROMAN REYES** mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de **CONSORCIO CINCO-OPCIONA**, Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los servicios que oferto cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2° de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la Industria Nacional de la siguiente manera

Nuestra oferta de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL es la siguiente:

ASPECTO	MARQUE CON UNA "X" LA OPCION OFERTADA
Todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad colombiana.	x
Dentro del personal presentado como personal técnico mínimo, el proponente extranjero incluye algunos nacionales	

Atentamente,


MANUEL ANDRES ROMAN REYES
C.C No. 73.208.079
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CINCO-OPCIONA

000219

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCRIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

000220

PÓLIZA N°
3002723

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 990.002.400-2



PREVISORA
SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 11	MES 10	AÑO 2018	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO						
TOMADOR 21147341-CONSORCIO CINCO-OPCIONA DIRECCIÓN KR 3 8 06 OF 402B, CARTAGENA, BOLIVAR						NIT 2.908-1 TELÉFONO 3014002							
ASEGURADO 1404682-TRANSCARIBE S.A. DIRECCIÓN CRESPO EDIFICIO ELIANA # 66-91, CARTAGENA, BOLIVAR						NIT 806.014.488-5 TELÉFONO 6665217							
EMITIDO EN BARRANQUILLA	CENTRO OPER 3502		SUC. 35	EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 10 2018			VIGENCIA DESDE AÑO A LAS 16 10 2018 00:00			HASTA AÑO A LAS 16 1 2019 00:00			NÚMERO DE DÍAS 92
MONEDA Pesos	TIPO CAMBIO 1,00		FORMA DE PAGO 4. CONTADO - 30						VALOR ASEGURADO TOTAL \$233.752.295,00				
CARGAR A: CONSORCIO CINCO-OPCIONA													

BENEFICIARIOS: TRANSCARIBE S.A. NIT: 806.014.488-5
No. Amparo Valor Asegurado AcumVA Vig. Desde Vig. Hasta Prima
1 SERIEDAD DE OFERTA 233.752.295,00 SI 16/10/2018 16/01/2019 163.626,61

CUP-003-12
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SERIEDAD DE OFERTA
OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL CONCURSO DE MERITOS N° TC-CPN-001-2018. RELACIONADA CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CUYO OBJETO ES (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL. - LOTE 2., CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

ACLARACION DE TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CINCO-OPCIONA, INTEGRADO POR:
-COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S., NIT: 900.845.211-9, CON PARTICIPACION DEL 60%

Texto Continua en Hojas de Anexos...

A MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. (ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY 45/90 Y ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO).

EL PAGO TARDÍO DE LA PRIMA NO REHABILITA EL CONTRATO. EN ESTE CASO LA COMPAÑIA SOLO SE OBLIGA A DEVOLVER LA PARTE NO DEVENGADA DE LA PRIMA EXTEMPORANEAMENTE.

PRIMA	\$*****163.626,61
GASTOS	\$*****0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****31.089,06
AJUSTE AL PESO	\$*****0,33
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****194.716,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 076 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No 2509 DE 1985.

SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

11/10/2018 15:44:45

[Firma Autorizada]

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

[Firma Tomador]

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				4636	3	CONCABA LTDA ABSORE		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3002723
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN

0

-OPCIONA S.A.S., NIT: 901.055.520-3, CON PARTICIPACION DEL 40%



000222

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



CONDICIONES GENERALES

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, DENOMINADA EN ADELANTE PREVISORA Y EL TOMADOR, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE EL TOMADOR HA HECHO EN LA SOLICITUD, HAN CONVENIDO EN CONTRATAR EL PRESENTE SEGURO, CONFORME LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE CLAUSULADO GENERAL Y CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES QUE SE CONSIGNEN EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O SUS ANEXOS Y/O ENDOSOS.

LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS QUE SE UTILIZAN A CONTINUACIÓN SON ESTRICTAMENTE ENUNCIATIVOS Y POR LO TANTO DEBEN SER INTERPRETADOS DE ACUERDO AL TEXTO QUE LOS ACOMPAÑA.

1 CLÁUSULA PRIMERA: AMPAROS

1.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- I. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- II. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- III. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- IV. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL, LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- I. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
- II. EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
- III. LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
- IV. EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



1.3 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE LA ENTIDAD ESTATAL, LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- I. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
- II. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
- III. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.4 DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL, LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL, LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

ESTE AMPARO, NO CUBRE LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURIDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL, DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO IMPUTABLE AL CONTRATISTA SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN, CON LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

1.8 CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL, LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR EL CONTRATISTA.

ESTE AMPARO COMENZARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO. EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA, LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO SERÁ IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL, CONFORME DISPONE EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

000224

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



1.9 OTROS AMPAROS

ADICIONALMENTE, EN LA MEDIDA EN QUE FUEREN EXIGIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DENTRO DEL PLIEGO DE LICITACIÓN, PREVISORA OTORGARÁ LOS AMPAROS REQUERIDOS PARA CUBRIR LOS DEMÁS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE CONSIDERA DEBEN SER AMPARADOS DE MANERA PROPORCIONAL Y ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y QUE SE DEFINAN EN LA CARÁTULA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN A LA PRESENTE PÓLIZA.

PARÁGRAFO: LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PÓLIZA, SON INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE LOS RIESGOS Y VALORES ASEGURADOS. EN CASO DE SINIESTRO, EL VALOR MÁXIMO A INDEMNIZAR SERA EL SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA EL AMPARO AFECTADO SIN QUE SE PUEDA ACUMULAR CON EL VALOR DE LOS OTROS AMPAROS.

2 CLÁUSULA SEGUNDA: EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- I. CAUSA EXTRAÑA: ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
- II. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL, NO DESTINADOS AL CONTRATO GARANTIZADO.
- III. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- IV. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3 CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos.

Podrá ampliarse la vigencia de la póliza, cuando se acuerden prórrogas en el contrato garantizado con el cobro de la prima correspondiente.

4 CLÁUSULA CUARTA - SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de previsora respecto de cada amparo, se limita al valor establecido como suma asegurada en la carátula de la póliza o en sus anexos, y no excederá en ningún caso de dicho monto de conformidad con lo previsto en el artículo 1079 del código de comercio.

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



5 CLÁUSULA QUINTA - PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La póliza no expirará por falta de pago de la prima, ni podrá ser revocada unilateralmente

6 CLÁUSULA SEXTA - VIGILANCIA SOBRE EL TOMADOR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Previsora, tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista en la ejecución del contrato garantizado para lo cual la entidad estatal le prestará la colaboración necesaria. en los eventos en los cuales el contrato garantizado tenga por objeto asuntos relacionados con el orden público y la seguridad nacional, la entidad estatal podrá prohibir o limitar esta facultad a previsora.

7 CLÁUSULA SÉPTIMA - CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

En los casos en que el valor del contrato o la vigencia del mismo, fueren aumentados o disminuidos, o en general, cuando las estipulaciones del contrato original fueren en alguna otra forma modificadas de acuerdo con la ley por las partes, la respectiva modificación del seguro a que hubiere lugar, para que sea exigible a previsora, debería haber sido previamente aceptada por escrito por ésta mediante la emisión de un certificado o anexo de modificación del seguro.

Igualmente, previsora podrá exigir al contratista, previo a la expedición del anexo respectivo, el pago de la prima y la firma de las contragarantías a que hubiere lugar con motivo de la modificación.

8 CLÁUSULA OCTAVA - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la entidad estatal el valor de la garantía se reduzca, se podrá solicitar la ampliación del valor de la garantía y/o de su vigencia según el caso.

En todo caso, cuando se solicite el restablecimiento, el incremento del valor y la prórroga del plazo de la garantía entre otros, se dará origen al cobro adicional de prima la cual deberá ser pagada previamente a la entrega del correspondiente certificado.

9 CLÁUSULA NOVENA - PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEL SEGURO

No se permite hacer cesión o transferencia de la póliza sin el consentimiento escrito de previsora. en caso de incumplimiento de esta disposición, el seguro terminará automáticamente y previsora solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



10 CLÁUSULA DÉCIMA - EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

La entidad estatal, cuando se presente alguno de los eventos amparados por la póliza para poder obtener el pago de la correspondiente indemnización, deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida de conformidad con lo establecido en el artículo 1077 del código de comercio, previo agotamiento del derecho de defensa y, con sujeción al debido proceso que les asiste tanto al contratista, como a previsora, de conformidad con las normas legales vigentes.

El procedimiento que debe seguir la entidad contratante, para hacer efectivos los amparos otorgados por esta póliza, según lo previsto en las normas vigentes, sería el siguiente:

1. en el evento de caducidad:

Por medio del acto administrativo, debidamente motivado, en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal, cuando se hubiere pactado, o de los perjuicios que ha cuantificado. el acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

2. para hacer efectivo el pago de multas:

Por medio del acto administrativo debidamente motivado en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. el acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

3. en los demás eventos:

Por medio del acto administrativo, debidamente motivado, en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento y proceda a hacer efectiva la cláusula penal si está pactada en el contrato garantizado y a ordenar su pago al contratista y al garante. el acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

11 CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la entidad estatal, al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato garantizado y antes del pago de la indemnización, fuere deudor del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación de obligaciones y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y siguientes del código civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización de los bienes que la entidad estatal haya obtenido del contratista judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la póliza.

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



12 CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PAGO DE SINIESTRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1080 del código de comercio, previsora pagará el valor del siniestro, así:

i. Para el primer evento de afectación previsto en la condición décima primera, dentro del mes siguiente del acto administrativo ejecutoriado correspondiente y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

ii. Para el segundo evento de afectación previsto en la condición décima primera, dentro del mes siguiente del acto administrativo ejecutoriado correspondiente, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición décima segunda de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

iii. Para el tercer evento de afectación previsto en la condición décima primera, dentro del mes siguiente del acto administrativo ejecutoriado que constituya la reclamación, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición décima segunda de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo: de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio, previsora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación expresa de la entidad estatal.

13 CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad estatal, deberá notificar a previsora los actos administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y garante.

14 CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización de acuerdo con lo establecido en el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 (estatuto orgánico del sistema financiero), previsora se subroga hasta la concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal tenga contra el contratista.

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



15 CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - COASEGURO

en caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

En tal virtud, la entidad contratante reclamará a cada una de las aseguradoras su parte correspondiente de la indemnización, debiendo llamar igualmente a cada una de ellas al procedimiento administrativo y/o trámite jurisdiccional pertinente desde su inicio, con miras a garantizar los derechos de defensa y contradicción de todas las aseguradoras.

16 CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SEGUROS COEXISTENTES

En caso de existir al momento del siniestro otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato garantizado, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros conforme lo dispone el artículo 1092 del código de comercio.

17 CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento que, por incumplimiento del contratista, previsora resolviera continuar como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato garantizado y la entidad estatal estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de previsora.

En tal evento, las partes suscribirán el contrato correspondiente y previsora presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

18 CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PRESCRIPCIÓN

Las acciones derivadas del presente contrato de seguro, se sujetan a los términos de prescripción dispuestos en el artículo 1081 del código de comercio y demás normas que lo adicionen y/o modifiquen.

19 CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el contrato de seguro se fija como domicilio de las partes la ciudad y dirección indicadas en la carátula de la póliza en la república de Colombia.

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



20 CLÁUSULA VIGÉSIMA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

En virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, con sujeción a los amparos otorgados mediante la presente póliza, se cubren los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando dichos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas a cargo del contratista garantizado relacionadas con el contrato amparado por la garantía.

En caso de que previsora fuere vinculada a dicho proceso en calidad de tercero civilmente responsable, esta tendrá los mismos derechos y facultades del contratista implicado. La vinculación deberá surtirse mediante comunicación al representante legal de previsora o al apoderado de la misma, del auto de apertura del proceso, con indicación del motivo de procedencia de aquella.

21 CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Todos los términos y condiciones incluyendo cualquier cuestión relacionada con la celebración, validez, interpretación, desarrollo y aplicación de este seguro se rige por las leyes de la república de Colombia conforme lo dispone el artículo 869 del código de comercio.

Adicionalmente, cualquier desacuerdo entre el tomador y/o asegurado y previsora con respecto a cualquier aspecto de este contrato se someterá a los tribunales de la república de Colombia, ya sea ante justicia ordinaria o la arbitral, en caso de que se pacte cláusula compromisoria en las condiciones particulares o especiales de esta póliza o se llegue a celebrar un compromiso de acuerdo con la ley.

22 CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El tomador se compromete a diligenciar íntegra y simultáneamente a la celebración contrato de seguro, el formulario de vinculación o conocimiento de clientes que le será entregado por previsora y, que resulta, de obligatorio cumplimiento para satisfacer los requerimientos del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo- sarlaft.

Si alguno de los datos contenidos en el citado formulario sufre modificación en lo que respecta al tomador, durante la vigencia del seguro, este deberá informar tal circunstancia a previsora, para lo cual diligenciará nuevamente el respectivo formato.

Es requisito para la renovación del seguro que, el tomador diligencie nuevamente el formulario de vinculación o de conocimiento del cliente.

Parágrafo: cuando el beneficiario del seguro sea una persona diferente al tomador, la información relativa al beneficiario deberá ser diligenciada por éste al momento de la presentación de la reclamación, conforme al formulario que previsora suministrará para tal efecto.

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CUP-003-11



23 CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL/ CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

Previsora incluirá los datos de carácter personal y todos los datos posteriores, que estén relacionados con el cumplimiento del contrato de seguro, en una base de datos por la que es y será responsable. La finalidad del tratamiento de dicha información será la prestación del contrato de seguro y el posible envío de información comercial y publicitaria sobre sus productos y servicios.

El tomador autoriza expresamente que sus datos puedan ser cedidos a otras entidades por razones de coaseguro, reaseguro, cesión o administración de cartera o prevención del fraude.

El tomador podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a previsora, a la dirección que aparece en la presente póliza, de acuerdo con lo establecido en las leyes estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012, de protección de datos de carácter personal.

En el caso de que el tomador facilite a previsora información relativa a asegurados o terceros, dicho suministro se hará bajo el entendido de que dichos asegurados y/o terceros han manifestado previamente su autorización al tomador para que sus datos personales le sean comunicados a previsora con la finalidad de poder cumplir con el contrato de seguro.

El tomador autoriza a previsora para que consulte, solicite, obtenga, transfiera, transmita, informe, conserve en sus archivos y reporte a las centrales de riesgo del sector financiero, bursátil, asegurador, de la seguridad social, fiscal o industrial, nacional o internacional, toda la información, confidencial o no, obtenida o que le haya sido suministrada, o que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente y bajo cualquier modalidad haya celebrado así como sobre novedades, referencias comerciales y bancarias, manejo de pólizas y demás servicios que surjan de sus relaciones comerciales con previsora y con terceros.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

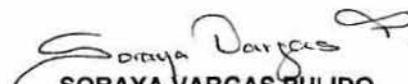
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de octubre de 2018, a las 15:10:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008452119
Código de Verificación	9008452119181008151025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

000023

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de octubre de 2018, a las 15:11:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1152439118
Código de Verificación	1152439118181008151151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

000084





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

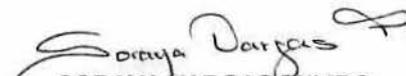
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de octubre de 2018, a las 15:10:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010555203
Código de Verificación	9010555203181008150959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

000085

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de octubre de 2018, a las 15:11:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	472837
Código de Verificación	472837181008151121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

000086

Digitó y Revisó: WEB



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



ANTECEDENTES JUDICIALES

CONSORCIO
CINCO - OPCIÓN A

000087

CONSORCIO CINCO - OPCIÓN A

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



**ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y DE
ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE**

CONSORCIO
CARTAGENA

000088

CO=SORCIO CI=CO -OPCIONA

FORMULARIO No. 5 -

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

16 de octubre de 2018
Señores
Transcribe S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: FORMULARIO de ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE. CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018.

D. FERNANDO ALVAREZ-PARDIÑAS PUENTE, identificación con la C.E. n° 472837 y D. ALBERTO MORALES TORRES, identificación con la C.C. n° 6.871.720 de Montería y TP-30342-T en nuestra condición respectiva de Representante Legal y Revisor Fiscal de OPCIONA SAS, NIT: 901.055.520-3, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal o acta, presentamos a continuación la información financiera, económica y de organización:

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DETALLE	OFERENTE
ACTIVO CORRIENTE	\$ 795.092.589
ACTIVO FIJO	
OTROS ACTIVOS	\$ 2.000.000
TOTAL ACTIVOS	\$ 797.092.589
PASIVO CORRIENTE	\$ 242.647.311
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 22.261.580
TOTAL PASIVO	\$ 264.908.891
TOTAL PATRIMONIO	\$ 532.183.698

CAPACIDAD FINANCIERA

1. Índice de Liquidez = IL

INDICE DE LIQUIDEZ	VALOR EN BALANCE 2017
Activo corriente (AC)	795092589
Pasivo corriente (PC)	242647311
LIQUIDEZ = AC / PC	3,27674181

2. Índice de Endeudamiento (E):

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	VALOR EN BALANCE 2017
Pasivo total (PT)	\$ 264.908.891
Activo total (AT)	\$ 797.092.589
ENDEUDAMIENTO = PT / AT	\$ 0

3. Razón de Cobertura de Intereses (R):

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	VALOR EN BALANCE 2017
Utilidad operacional (UO)	\$ 61.659.052
Gastos de Intereses (GI)	\$ -
RCI = UO / GI	INDETERMINADA

4. Capital de trabajo

CAPITAL DE TRABAJO	VALOR EN BALANCE 2017
	\$ 552.445.278

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1. Rentabilidad sobre el Patrimonio: (ROE)

000089

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	VALOR EN BALANCE 2017	
Utilidad operacional (UO)	\$	61.659.052
Patrimonio (P)	\$	532.183.698
ROE = UO / P		0,115860467

Rentabilidad sobre Activos: (ROA)

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	VALOR EN BALANCE 2017	
Utilidad operacional (UO)	\$	61.659.052
Activo Total (AT)	\$	797.092.589
ROE = UO / AT		0,077354943

Declaramos bajo la gravedad del juramento que los valores establecidos anteriormente corresponden a la Formación de las cuentas contables acordes al PUC reglamentado por la legislación contable en Colombia, los valores son tomados fielmente de los Estados Financieros del oferente que representamos, por tal motivo comprometemos nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, en cuanto a que la información antes consignada es totalmente cierta y corresponde única y exclusivamente a la verdad.

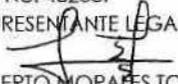
OFERENTES NACIONALES

Atentamente


FERNANDO ALVAREZ PARDINÁS PUENTE

C.E No. 482837

REPRESENTANTE LEGAL


ALBERTO MORALES TORRES

C.C No. 6.871.720

T.P No. 30342-T

REVISOR FISCAL

000090

FORMULARIO No. 5 -

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

16 de octubre de 2018

Señores

Transcribe S.A.

Cartagena D.T y C

Referencia: FORMULARIO de ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE. CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018.

YESENIS YURANIS PINYO DELUQUZ y SHERLEY ROMERO VELANDIA en nuestra condición respectiva de Representante Legal y Revisor Fiscal de COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A. S, NIT: 900.845.211-9, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal o acta, presentamos a continuación la información financiera, económica y de organización:

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DETALLE	OFERENTE
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.123.176.512
ACTIVO FIJO	
OTROS ACTIVOS	\$ 123.613.533
TOTAL ACTIVOS	\$ 2.246.790.045
PASIVO CORRIENTE	\$ 306.324.600
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 75.976.705
TOTAL PASIVO	\$ 382.301.305
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.864.488.740

CAPACIDAD FINANCIERA

1. Índice de Liquidez = IL

INDICE DE LIQUIDEZ	VALOR EN BALANCE 2017
Activo corriente (AC)	2123176512
Pasivo corriente (PC)	306324600
LIQUIDEZ = AC / PC	6,931132896

2. Índice de Endeudamiento (E):

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	VALOR EN BALANCE 2017
Pasivo total (PT)	\$ 382.301.305
Activo total (AT)	\$ 2.246.790.045
ENDEUDAMIENTO = PT / AT	0,170154441

3. Razón de Cobertura de Intereses (R):

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	VALOR EN BALANCE 2017
Utilidad operacional (UO)	\$ 338.679.989
Gatos de Intereses (GI)	\$ 14.382.581
RCI = UO / GI	23,5479285

4. Capital de trabajo

CAPITAL DE TRABAJO	VALOR EN BALANCE 2017
	\$ 1.816.851.912

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1. Rentabilidad sobre el Patrimonio: (ROF)

090A

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	VALOR EN BALANCE 2017	
Utilidad operacional (UO)	\$	338.679.989
Patrimonio (P)	\$	1.864.488.740
ROE = UO / P		0,181647645

Rentabilidad sobre Activos: (ROA)

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	VALOR EN BALANCE 2017	
Utilidad operacional (UO)	\$	338.679.989
Activo Total (AT)	\$	2.246.790.045
ROE = UO / AT		0,150739492

Declaramos bajo la gravedad del juramento que los valores establecidos anteriormente corresponden a la Formación de las cuentas contables acordes al PUC reglamentado por la legislación contable en Colombia, los valores son tomados fielmente de los Estados Financieros del oferente que representamos, por tal motivo comprometemos nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, en cuanto a que la información antes consignada es totalmente cierta y corresponde única y exclusivamente a la verdad.

OFERENTES NACIONALES

Atentamente,

Yessenis Yuranis Pinto D.

YENENIS YURANIS PINTO DE LUQUEZ

C.C No.

REPRESENTANTE LEGAL

Shirley Romero V.

SHIRLEY ROMERO VELANDIA

REVISOR FISCAL

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



**FORMULARIO 4- ACREDITACION EXPERIENCIA HABILITANTE DEL
PROPONENTE Y REQUISITOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS**

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

000091

FORMULARIO No. 4 -

Acreditación Experiencia Habilitante del Proponente y Requisitos Técnicos y Administrativos

16-10-2018, Cartagena

Señores

Transcribe S.A.

Cartagena D.T y C

Referencia: FORMULARIO de Experiencia Habilitante del Proponente. CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018.

El suscrito a saber: MANUEL ROMAN REYES , mayor de edad, identificados como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de CONSORCIO CINCO-OPCIONA en adelante el proponente , declaramos bajo la gravedad del juramento y con nuestra sponsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información a continuación Consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

PROPONENTE: CONSORCIO CINCO -OPCIONA

1. EXPERIENCIA HABILITANTE

Para los proponentes obligados a registrarse en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)					
Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado de acuerdo al RUP	Clasificador de bienes y servicios	Nombre del contratante	Fecha de celebración del contrato	Valor del contrato en pesos colombianos	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)
50	811015, 801016	CONSORCIO URBANISTICO ESCORIAL	22/02/2011	\$ 648.968.320	1053,52
28	811015, 801017	DEPARTAMENTO DEL CESAR	10/04/2015	\$ 2.128.668.513	3303,59
3	811015, 801018	AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	13/07/2009	\$ 6.184.591.875	10491,25

NOTA 1: Discriminar la experiencia general y la experiencia específica que se pretende acreditar.

Para los proponentes NO obligados a registrarse en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

NOTA 2: Adjunto a este formulario deben allegarse aquellos documentos adicionales que el proponente quiera presentar con la propuesta, a efectos de acreditar la experiencia

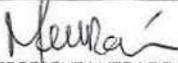
000092

2. REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

CANTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL ACREDITADO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL (expresada en años, meses y días)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (expresada en años, meses y días)
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MANUEL JOSE MEZA SOTO	INGENIERO CIVIL	AÑOS: 18,4 , MESES: 221,13, DIAS: 6634	AÑOS: 9,1 MESES: 109,2 DIAS: 3276
1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES	INGENIERO CIVIL	AÑOS: 11,48, MESES 137,8 DIAS: 4135	AÑOS: 7,33 MESES: 87,96 DIAS: 2638

NOTA 3: Deben adjuntarse a este formulario los documentos que soportan la acreditación del título, la experiencia y la hoja de vida.

PERSONAL ADMINISTRATIVO	NOMBRE DEL PERSONAL ACREDITADO	HOJA DE VIDA
Administrador	YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ	SI
Secretaria	MARIA ANGELICA ESPITIA GUZMAN	SI
Conductor o Motorista	JORGE ENRIQUE GONZALEZ URBINA	SI
Carpentera	FERLEY DAVID GUTIERREZ	SI


 REPRESENTANTE LEGAL
 MANUEL ROMAN REYES
 C.C.73.208,079

000093

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCRIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



**FORMULARIO 6- PRESENTACION OFERTA Y ACREDITACION DE
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018)**

CONSORCIO CINCO - OPCIONA

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

000094

FORMULARIO No. 6

– PRESENTACION OFERTA Y ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (DECRETO 392 DE 2018)

16-10-2018, CARTAGENA

Señores

Transcribe S.A.

Cartagena D.T y C

Referencia: FORMULARIO de PRESENTACION OFERTA TECNICA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018.

El suscrito a saber: MANUEL ROMAN REYES , mayor de edad, identificados como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de CONSORCIO CINCO-OPCIONA en adelante el proponente, presento, a nombre del Proponente, una OFERTA TECNICA seria, formal e irrevocable para participar en el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018, convocado por Transcribe S.A., así:

1. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

PRESENTO OFERTA PARA EL LOTE 1 _____ O PARA EL LOTE 2 (marcar con una "X")

Para los proponentes obligados a registrarse en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

1.1. PERSENTACION EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS

INFORMACION DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)					
Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado de acuerdo al RUP	Clasificador de bienes y servicios	Nombre del contratante	Fecha de celebración del contrato	metros cuadrados adicionales	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)
50	811015, 801016	CONSORCIO URBANISTICO ESCORIAL	22/02/2011	190.801,52 m2	1053,52
28	811015, 801017	DEPARTAMENTO DEL CESAR	10/04/2015		3303,69
3	811015, 801018	AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	13/07/2009	381,050 M2	10491,59

000095

--	--	--	--	--	--

1.2. PERSENTACION EXPERIENCIA EN ESPACIO PÚBLICO

INFORMACION DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado de acuerdo al RUP	Clasificador de bienes y servicios	Nombre del contratante	Fecha de celebración del contrato	metros cuadrados adicionales	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)
50	811015, 801016	CONSORCIO URBANISTICO ESCORIAL	22/02/2011	58.806,28 m2	1053,52
28	811015, 801017	DEPARTAMENTO DEL CESAR	10/04/2015	34,000 M2	3303,69
3	811015, 801018	AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	13/07/2009		10491,59

1.3. PERSENTACION EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

INFORMACION DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES					
Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado de acuerdo al RUP	Clasificador de bienes y servicios	Nombre del contratante	Fecha de celebración del contrato	metros cuadrados adicionales	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)
50	811015, 801016	CONSORCIO URBANISTICO ESCORIAL	22/02/2011		1053,52
28	811015, 801017	DEPARTAMENTO DEL CESAR	10/04/2015		3303,69
3	811015, 801018	AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	13/07/2009		10491,59

2. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:

CANTIDAD	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL ACREDITADO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (expresada en años, meses y días)

000096

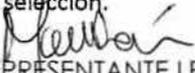
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MANUEL JOSE MEZA SOTO	INGENIERO CIVIL . ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y MAGISTER EN VIAS TERRESTRES	AÑOS: 9,1 MESES: 109,2 DIAS: 3276
1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORI	JOSE ENRIQUE PALENCIA MORALES	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES	AÑOS: 7,33 MESES: 87,96 DIAS: 2638

NOTA 2: Adjunto a este formulario deben allegarse aquellos documentos adicionales que el proponente debe presentar con la propuesta, a efectos de acreditar la experiencia ponderable.

NO SERÁN ADMITIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA Y HORA DEL CIERRE PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS.

3. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

A través de los documentos que relaciono a continuación acredito, para el otorgamiento de puntaje, la vinculación de trabajadores con discapacidad en nuestra planta de personal, de acuerdo a los siguientes requisitos: 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.


REPRESENTANTE LEGAL
MANUEL ROMAN REYES
C.C.73,208,079

000097

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSORCIO
CICO-OPCIONA



CERTIFICACIÓN

Yo **FERNANDO ALVAREZ PARDIÑAS PUENTE** identificado con cedula de extranjería 472.837 en mi condición de Representante Legal de **OPCIONA S.A.S.**, Manifiesto que teniendo en cuenta lo establecido en el DECRETO 1082 DE 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2.5. el cual establece "*Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes*" y que la firma **TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L.** con Nit. 900.590.016-2 es socia mayoritaria de la firma **OPCIONA S.A.S.** con una participación del 100%, por lo tanto, la experiencia específica que acreditará **OPCIONA S.A.S.** para el presente proceso será aportada por la firma **TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L.**

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 16 días del mes de Octubre de 2018.

FERNANDO ALVAREZ PARDIÑAS PUENTE
C.E. 427.837
Representante Legal
OPCIONA S.A.S.

ALBERTO MORALES TORRES
M.P. 30342-T
Revisor Fiscal
OPCIONA S.A.S.

000099

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



CONTRATO DE ORDEN 1

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CO=SORCIO CINCO -OPCIO=A

000100



CONSORCIO URBANÍSTICO "ESCORIAL"

Plaza de España nº 11 - 1º
28280 El Escorial. Madrid
www.cuescorial.es

Don Gerardo Soto Monteagudo, en su condición de Apoderado de ANÁLISIS Y GESTIÓN DE DESARROLLOS URBANOS, S.A., Sociedad gestora del Consorcio Urbanístico "ESCORIAL" de El Escorial (Madrid)

CERTIFICA QUE:

1. Con fecha 22 de febrero de 2011 TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS, S.L. fue contratada para la realización de:
Dirección Facultativa de las obras del Proyecto de Urbanización (Fase II y Fase III), de la Modificación del Plan Parcial del ámbito denominado "Ensanche" del Sector 1 de El Escorial (Madrid)
2. Los trabajos se finalizaron a plena satisfacción del Consorcio, realizándose la recepción de las obras a la contrata por parte del mismo el 23 de abril de 2014.
3. El importe de los honorarios por dichos servicios ascendió a 243.211,16 euros, IVA incluido.
4. El presupuesto de adjudicación de las obras fue de 10.332.829,69 € (sin IVA)
5. El objeto del trabajo consistió en la dirección facultativa (interventoria) de una actuación urbanística residencial de una superficie de 55 hectáreas. Se ha realizado la Dirección Facultativa (interventoria) del viario urbano, las redes de infraestructuras de servicios urbanos y los espacios públicos ajardinados. Se incluye la integración de 823 metros de cauce del Arroyo Lavar en la actuación.
6. Los honorarios de la obra distribuidos según los capítulos del Proyecto de Urbanización son:

CAPITULO	%	
	Presupuesto	Consultoría
01. EXPLANACIÓN	19,30%	46.946,96 €
02. PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	17,09%	41.563,87 €
03. SANEAMIENTO	36,30%	88.284,25 €
04. ABASTECIMIENTO DE AGUA	11,92%	28.978,61 €
05. CANALIZACIÓN DE COMUNICACIONES	1,30%	3.172,87 €
06. DISTRIBUCIÓN DE GAS	2,09%	5.076,95 €
07. ENERGÍA ELÉCTRICA	5,78%	14.051,13 €
08. ALUMBRADO PÚBLICO	2,60%	6.327,87 €
09. JARDINERÍA, RIEGO, M. URBANO Y VÍA PECUARIA	3,62%	8.808,64 €

7. Las Mediciones de las principales unidades de obra se adjuntan en anexo a esta certificación (4 páginas).

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 6 de noviembre de 2015.

Por la Gestora del Consorcio Urbanístico "Escorial"
Fdo.: Gerardo Soto Monteagudo



TB3590501

000101



CONSORCIO URBANISTICO "ESCORIAL"

Plaza de España nº 11 - 1º
26280 El Escorial, Madrid
www.cuescorial.es

ANEXO - Principales ítems - :

Obras (Fase II y Fase III) del ámbito denominado "Ensanche" del Sector 1 de El Escorial (Madrid).

EXPLANACIÓN

N	ADOQUIN MULTIFORMATO TRES COLORES E=8 CM	9.426,75
ML	BORDE PLETINA ACERO 100X5 MM	9.705,16
M3	DEMOL.MURO MAMPOSTERÍA C/COMP.	184,02
UD	DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CASA LAVADERO	1
M3	DEMOLICIÓN EDIFICIO	5.581,93
M3	DEMOLICION FABRICA DE HORMIGON ARMADO	3.489,94
ML	DEMOLICION MEDIOS MECANICOS ROCA EN ZANJA	66,95
M2	DESBRUCE Y LIMP. TERRENO A MANO	696,16
M3	DESPEJE Y DESBRUCE MECANICOS	40.169,62
M3	ESCOLLERA 200-800 CANTERA	7.357,08
M3	EXCAV. DESMONTE CEMENTOS.EXPANSIVOS ACOPIO	150
M3	EXCAVACION APERTURA DE CAJA	4.767,15
M3	EXCAVACION CIMENTACIONES	4.823,12
M3	EXCAVACION DESMONTE MECA.CUALQ.TERR.	14.857,33
M3	EXCAVACION DESMONTE MECA.ROCA	1.172,36
M3	EXCAVACION LODOS	14.251,83
M3	EXCAVACION Y CARGA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBRERAS	4.482,85
ML	EXCAVACION ZANJA CRUCE CALZADA	10,15
M3	EXCAVACION ZANJA MEC CON ROCA	2.751,36
M3	EXCAVACION ZANJA MEC.CUA.TER-ROC	36.537,47
M3	EXCAVACION ZANJA ROCA EXPLOSIVOS	4.107,83
M3	FORM.CABALLON PARA CONFIGURACION PARCELA	30.419,67
M3	FORM.PEDRAPLEN CIMENTO-NUCLEO-ESPALDON	991,36
M3	FORM.TERRAPLEN CIMENTO NUCLEO-CORONACION	67.668,34
M3	FORM.TERRAPLEN S.TOLERABLES	27.368,79
M3	FORMACIÓN TERRAPLEN TIERRAS PRESTAMOS	2.282,74
M3	PREEXCAVACION ZANJA ACOPIO	27.368,79
M2	REFINO Y NIVELACION TALUDES MECANICO	10.657,53
M3	RELLENO COMP.ZANJA.MECA.C/SUE.EXCAVACION	23.549,44
M3	RELLENO COMP.ZANJA.MECA.C/SUE.SELEC.PRESTAMOS	4.540,32
M3	RELLENO DE TRASDOS DE MURO CON ACOPIOS	1.561,60
M2	SUM.COLOC.GEOTEXTIL 15 K/M2	22.441,91
M3	SUM.EXTENDIDO GRAVILLA 5 A 25 MM. ASIENTO TUB.	8.197,23
M3	SUM.TRASP.MATERIAL SELECCIONADO PRESTAMOS	12.465,56
M3	SUM.TRASP.MATERIAL TOLERABLE PRESTAMOS	66.750,38
M3	SUSTITUCION SUELOS MARGINALES	27.203,97



000102



CONSORCIO URBANÍSTICO "ESCORIAL"

Plaza de España nº 11 - 1ª
28280 El Escorial, Madrid
www.cuescorial.es

PAVIMENTACIÓN

M3	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE EXPLANADA	8.652,18
M3	HORMIGÓN HA-30/P/20 CEM II, ZAPATAS	220,48
M3	DEMOLICION M.MECANIC. FIRMES	2.178,95
M2	DEMOLICION Y REPOSICION FIRME	765,88
ML	DEMOLICIÓN LEVANTADO BORDILLO	154
M2	ESTARCIDO SIMBOLOS, PALABRAS	162,75
ML	MARCA VIAL CONTINUA 10 CM	569
ML	MARCA VIAL DISCONTINUA 10 CM	1.131,00
M2	MEZCLA BITUMINOSA TIPO AC 16 SURF S 35/50 DE 4 CM	5.145,55
M2	MEZCLA BITUMINOSA TIPO AC 22 BIN G 50/70 DE 4 CM	5.145,55
M2	PAV. LOSA DE HORMIGÓN HA-45 ESP 30 CM	190.801,52
M2	PAVIMENTO ADOQUIN GRANITO 8CM 10x10 Y 10x20	9.323,86
M2	PAVIMENTO ADOQUIN HORMIGÓN 8CM CON RESINAS	20.801,42
M2	PAVIMENTO ADOQUIN HORMIGÓN 8CM ENVEJECIDO	9.426,75
M2	PAVIMENTO ADOQUIN HORMIGÓN 8CM MORTO 20x10	11.361,39
M2	PAVIMENTO FORMADO 2x8CM JABRE	7.892,86
M2	RIEGO DE ADHERENCIA CAPAS AGLOMERADO	16.145,55
M2	RIEGO IMPRIMACION	16.145,55
M3	SUM. Y PUESTA OB.HGON. HNE-15/B/20/1 EN BASES	11.301,23
ML	SUM.COLOC. PLETINA METALICA 100x5 MM	9.705,16
ML	SUM.COLOC.BOR.REG. O CURVO GRANITO 30x10CM	10.521,48
ML	SUM.COLOC.BORD.HOR. TIPO C3 17x28 HNE-15 R-5	60
ML	SUM.COLOC.BORD.TABLÓN PINO 1" TANALIZADO	5.625,25
UD	SUM.COLOC.BORDILLO ESPECIAL PRISMATICO	1.361,00
M2	SUM.COLOC.LOSETA HIDR. NEGRO 60x60 cM	1.705,55
UD	SUM.COLOC.PIEZA TRANSICION PASO PEATONES	1.354,00
UD	SUM.INST.SEÑAL TRIAN CIRC.OCTOG.	176
M3	HORMIGON ARMAR HA-25 CIENTOS	23,38
M3	HORMIGON ARMAR HA-25 ALZADOS Y MUROS	25,27
KG	ACERO ARMADURAS B 500 S	67.852,19
M3	ARMAR HA-30/P/20 CEM II, MUROS	252,8
M3	ARMAR HA-30/P/20/ IIa, LOSA HORIZ	248,61
ML	VIGA PREFABRICADA	204,775
M3	MURO MAMPOSTERÍA CAREADA e=0,5 M.	1.581,01



TE3580502

000103



CONSORCIO URBANÍSTICO "ESCORIAL"

Plaza de España nº 11 - 1º
28280 El Escorial, Madrid
www.cuescorial.es

SANEAMIENTO

M3	FORMACION PRISMA DRENAJE ZANJA DE SANEAMIENTO	1.593,41
ML	HINCA DE TUBERIA ø 600 MM. ACERO	71
ML	HINCA TUBERIA ø 600 MM. ACERO ROCA	139
ML	HINCA TUBERIA ø 700 MM. ACERO	42
ML	HINCA TUBERIA ø 700 MM. ACERO ROCA	120
UD	P.C.POZO RESALTO IN SITU	2
UD	POZO ACOMET. PARC. 3,00 M	116
UD	POZO TIPO 4 IN SITU	29
UD	POZO TPO 5 IN SITU	18
ML	SUM.COLOC.TUB.SANE.ø800 CLASE 135	721,73
ML	SUM.COLOC.TUBERIA PVC ø315 MM	2.034,30
ML	SUM.COLOC.TUBERIA PVC ø400 MM	4.145,58
ML	SUM.COLOC.TUBERIA PVC ø500 MM	598,56
ML	SUM.COLOC.TUBERIA PVC ø600 MM	201,17
ML	SUM.COLOC.TUBERIA PVC ø800 MM	568,82
ML	SUM.COLOC.TUBERIA PVC ø1000 MM	73,12
M	TUB. HORMIGÓN ARMADO Ø120 CM CLASE 135	984,98
M	TUB. HORMIGÓN ARMADO Ø120 CM CLASE 135 HINCA	30
M	TUB. HORMIGÓN ARMADO Ø150 CM CLASE 135	64
M	TUB. HORMIGÓN ARMADO Ø60 CM CLASE 135	147,62
M	TUBERIA POLIÉSTER REFORZADO FIBRA DE VIDRIO Ø1200 MM	736,9

ABASTECIMIENTO DE AGUA

ML	SUM.INST.TUBERIA ø 100 MM	3.371,57
ML	SUM.INST.TUBERIA ø 150 MM	3.649,68
ML	SUM.INST.TUBERIA ø 250 MM	96,26
ML	SUMIN.INSTAL.TUBERIA ø 400 MM	1.969,52
ML	SUM.INST.TUBERIA ø 80-MM. FUND.MORADA	1.896,54
ML	SUM.INST.TUBERIA P.E.ø25 MM.PN-6	7.884,10
ML	SUM.INST.TUBERIA P.E.ø32 MM.PN-6	1.703,95
ML	TRITUBO POLIET.D. AGUA ø50MM	1.969,52
UD	HIDRANTE ø100MM	16

CANALIZACIÓN DE COMUNICACIONES

ML	CANALIZACIÓN 2COND.ø63PVC.HNE-15	198,35
ML	CANALIZACIÓN 2COND.ø110PVC.HNE-15	438,19
ML	CANALIZACIÓN 4COND.ø110PVC.HNE-15	3.808,30
ML	CANALIZACIÓN 6COND.ø110PVC.HNE-15	620,87
ML	SUM.TUBO DE PVC ø 110 MM	19.777,80
ML	SUM.TUBO DE PVC ø 63 MM	396,7
ML	SUM.TUBO DE PVC ø 40 MM	144
ML	LIMPIEZA Y MANDRILADO CONDUCTOS	36.380,50

000104



CONSORCIO URBANÍSTICO "ESCORIAL"

Plaza de España nº 11 - 1º
28280 El Escorial. Madrid
www.cuescorial.es

DISTRIBUCIÓN DE GAS

ML	O.C. PÍCANALIZ. GAS TUBERÍA PE. Ø63MM. CALZ.	3.628,14
ML	O.C. PÍCANALIZ. GAS TUBERÍA PE. Ø50MM. CALZ.	2.853,31
ML	O.C. PÍCANALIZ. GAS TUBERÍA PE. Ø200 MM	1.102,89



ENERGÍA ELÉCTRICA

M3	MASA HM-15/P/40 CEM II PRISMA PROTECCION	2.700,67
ML	SUM. INST. TUBO P.E. 180 MM (ROJO)	780
ML	ZANJA TIPO S2 (2 TUBOS)	2.322,12
ML	ZANJA TIPO S3 (3 TUBOS)	1.355,45
ML	ZANJA TIPO S4C (4 TUBOS)	2.101,96
ML	ZANJA TIPO S5 (5 TUBOS)	1.236,42
ML	ZANJA TIPO S6 (6 TUBOS)	1932,14
ML	ZANJA TIPO S7 (7 TUBOS)	129,22
ML	ZANJA TIPO S8C (8 TUBOS)	40,98
ML	ZANJA TIPO S9 (9 TUBOS)	167,94
ML	ZANJA TIPO S10 (10 TUBOS)	58,7
ML	ZANJA TIPO S12C (12 TUBOS)	149,93

ALUMBRADO PÚBLICO

UD	SUM. INST. COLUMNA MOD. CT-50/120 DE COYBA O SIM., H=5M	323
ML	SUM. INST. 1 TUBO POLIET. ø110 MM	16.597,40
ML	SUM. INST. CONDUCTOR Cu RV-0,6/1 KV 3x2,5 MM2	1.776,50
ML	ZANJA TIPO S6A	809,05

TB3580503

000105

YO, F. JAVIER VIGIL DE QUIÑONES Y PARGA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en la misma Capital.-

DOY FE: Que la presente fotocopia compuesta de tres folios de papel de la Mutualidad de los Colegios Notariales de España, serie TB, números el del presente y los dos anteriores en orden correlativo, todos ellos sellados con el de nú Notaría, concuerda bien y fielmente con su original exhibido a que me remito.

Madrid 12 NOV 2015

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



0207029239

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country: Spain

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. Firmado por D. F. Javier Vigil
signed by / signé par de Quiñones y Parga

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

12 NOV. 2015

5. en Madrid 6. el día
at / A the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 075117
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp: / sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Ignacio Maldonado Ramos
Firma delegada del Decano

000106

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



CONTRATO DE ORDEN 2

CONSORCIO CINCO - OPCION A

000107

CONSORCIO CINCO - OPCION A

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

CERTIFICACION

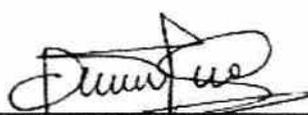
Que una vez consultados los archivos de encontró que la firma **CONSORCIO CGB VIAL** identificado con Nit. 900831709-3 y el cual se encuentra conformado por las siguientes empresas: CGB LTDA Nit. 824.006.335-9 con una participación de 50% y TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL con una participación de 50%, con quien el Departamento del Cesar suscribió, ejecutó y que actualmente se encuentra en liquidación, el contrato No. 2015-02-0508 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR:

NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2015-02-0508
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	10/04/2015
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA	CONSORCIO CGB VIAL
NIT	900831709-3
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.851.203
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE IVA INCLUIDO (\$ 1.957.907.711,69)
VALOR DEL ADICIONAL 01	CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$ 104.474.917,00)
VALOR DEL ADICIONAL 02	SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$66.285.884,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$2.128.668.512,69)
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	8 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 01	7 DE DICIEMBRE DE 2015
PRORROGA 01	TRES Y MEDIO (3,5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN 02	22 DE MARZO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	11 DE MARZO DE 2016
PRORROGA 02	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE REINICIO	1 DE JULIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN 03	1 DE AGOSTO DE 2016
SUPERVISOR	ING. JOSE RAFAEL SOLANO OROZCO

En constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2016.

DEPARTAMENTO DEL CESAR


OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ
 Secretario de Infraestructura

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA

No. 2015-02-0508

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS
NO DE PROCESO DE SELECCIÓN	CM-SIN-0003-2015
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2015-02-0508
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	10/04/2015
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA	CONSORCIO CGB VIAL
NIT	900831709-3
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.851.203
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE IVA INCLUIDO (\$ 1.957.907.711,69)
VALOR DEL ADICIONAL 01	CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$ 104.474.917,00)
VALOR DEL ADICIONAL 02	SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$66.285.884,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$2.128.668.512,69)
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	8 DE ABRIL DE 2015

FECHA DE TERMINACIÓN 01	7 DE DICIEMBRE DE 2015
PRORROGA 01	TRES Y MEDIO (3,5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN 02	22 DE MARZO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	11 DE MARZO DE 2016
PRORROGA 02	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE REINICIO	1 DE JULIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN 03	1 DE AGOSTO DE 2016
SUPERVISOR	ING. JOSE RAFAEL SOLANO OROZCO

En el Municipio de Valledupar, en la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, a los Un (1) días del mes de Agosto de 2016, intervinieron: el **ING. OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ**, Secretario de Infraestructura Departamental, el **ING. JOSE RAFAEL SOLANO OROZCO**, Supervisor adscrito a la Secretaría de Infraestructura Departamental y el **ING. DAVID ALEJANDRO CEDEÑO CARDENAS**, representante legal del Consorcio CGB Vial, como contratista interventor externo, con el propósito de suscribir la presente acta, cuyos aspectos fundamentales se detallan a continuación:

DESARROLLO DEL CONTRATO

- Que entre el Departamento del Cesar y el Consorcio Vías Cesar, se suscribió el Contrato de Obra No 2015-02-0507 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, el 31 de Marzo de 2015.
- El Acta de Inicio se suscribió el 4 de Mayo de 2015.
- El Consorcio CGB Vial, ejerce la interventoría externa mediante el contrato No 2015-02-0508.
- El Consorcio CGB Vial, ejerce la interventoría externa mediante el contrato No 2015-02-0508.
- En el Comité de Priorización No 22-15 del 13 de Noviembre de 2015, se priorizo

amparen la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

- El 31 de Mayo de 2016, se suscribió el acta de adición en valor y prórroga No 2015-02-0508-02 por un valor adicional de \$66.285.884,00 y una prórroga de Veinte (20) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
- El día 1 de Julio de 2016 se expidió el Registro Presupuestal No 3662 por valor de \$66.285.884,00 para amparar la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.
- El día 1 de julio de 2016 se suscribió entre las partes el acta de reinicio del contrato de obra (2015-02-0507) e Interventoría (2015-02-0508), en la que se concedieron 20 días adicionales teniendo como fecha de terminación el 1 de Agosto de 2016.

CONTROL DE PÓLIZAS

De acuerdo con el contrato de Interventoría No 2015-02-0508, el contratista presento las pólizas contractualmente estipuladas aportadas en los contratos de este tipo y aprobadas por la respectiva Secretaría de Infraestructura de la Gobernación.

COMPañÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO			
	AMPARO	POLIZA No.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101069094	08/04/2015	01/12/2016	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11-44-101069094	08/04/2015	01/12/2016	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101069094	08/04/2015	01/08/2019	
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101069094	08/12/2015	08/12/2020	

el proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. FASE II", por un aporte departamental de \$ 1.596.973.740,00, de los cuales \$104.474.917,00 corresponden a la interventoría y \$1.492.498.823,00 se destinaron a la ejecución de todos los componentes de las obras civiles y a cubrir sus costos indirectos (AIU).

- El 3 de Diciembre de 2015, se suscribió el acta de adición en valor y prórroga No 2015-02-0508-01 por un valor adicional de \$104.474.917,00 y un plazo de Tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, manteniendo la supervisión externa al contrato 2015-02-0507. Dicha adición tiene su soporte técnico en el proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. FASE II".
- Que mediante oficio OF-CGB-045A del 18 de Diciembre de 2015, presentado por la Directora de Interventoría del Consorcio CGB Vial, advierte que tras verificar el presupuesto del adicional No 01, éste no contemplaba las cantidades necesarias para cumplir con las obras estipuladas en esta adición, razón por la cual pone en consideración el presupuesto ajustado, cuyo valor asciende a la suma de \$2.439.440.026,00. Por dicho ajuste al presupuesto de obra, el valor del presupuesto de la interventoría asciende a \$170.760.801,00, faltando así \$66.285.884,00 para cumplir con esa suma.
- Que mediante memorando del 22 de Diciembre de 2015 el Secretario de Infraestructura solicitó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación la actualización del proyecto en mención, toda vez que debido a un error involuntario en la estimación de las cantidades, estas quedaron por debajo de la cantidad que realmente correspondía.
- Que debido a lo anterior este proyecto fue priorizado nuevamente en el Comité de Priorización No 24 del 23 de Diciembre de 2015, para incorporar los recursos faltantes para su ejecución.
- El día 11 de Marzo de 2016, entre las partes se convino suspender el contrato de obra (2015-02-0507) e interventoría (2015-02-0508), mediante acta de suspensión.
- Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 658 del 31 de Mayo de 2016 por valor de \$66.285.884,00, se garantiza los recursos que

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con el Contrato suscrito, al contratista se le canceló un anticipo del 40% del valor total del contrato, previa legalización con la aprobación de las pólizas y el 60% restante mediante actas de costos firmadas y aprobadas por el supervisor delegado.

CUADRO GENERAL Y ACTAS DE COSTOS DE INTERVENTORIA EJECUTADAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.957.907.711,69
VALOR ADICIONAL 01	\$ 104.474.917,00
VALOR ADICIONAL 02	\$ 66.285.884,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$2.128.668.512,69
ANTICIPO 40% VALOR DEL CONTRATO	\$ 783.163.084,68
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 93.658.037,36
ACTA CANCELADAS AL CONTRATISTA	
ACTA PARCIAL No 01	\$ 472.385.774,00
ACTA PARCIAL No 02	\$1.118.587.898,00
ACTA PARCIAL No 03	\$ 444.036.803,00
VALORES CANCELADOS A CONTRATISTA	
ANTICIPO CONTRATO	\$ 783.163.084,68
ACTA PARCIAL No 01	\$ 283.431.464,65
ACTA PARCIAL No 02	\$ 671.152.739,00
ACTA PARCIAL No 03	\$ 297.263.187,00
TOTAL RECIBIDO	\$ 2.035.010.475,33
AMORTIZACION	
ACTA PARCIAL No 01	\$ 188.954.310,00
ACTA PARCIAL No 02	\$ 447.435.159,00
ACTA PARCIAL No 03	\$ 146.773.616,00
TOTAL AMORTIZADO	\$ 783.163.085,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$2.128.668.512,69
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 2.035.010.475,33
VALOR A CANCELAR A CONTRATISTA	\$ 93.658.037,36

RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO
ACTA DE INICIO	08/04/2015	INICIO DEL CONTRATO	07/12/2015
ACTA DE ADICION Y PRORROGA 2015-02-0507-01	03/12/2015	PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA POR TRES Y MEDIO (3,5) MESES Y ADICIONAR LOS RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. FASE II	22/03/2016
ACTA DE SUSPENSION	11/03/2016	INCONVENIENTES CON LA LOCALIZACION DE LAS REDES DE GAS Y EL DISEÑO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TRAMO TRANSV. 18 ENTRE DIAG. 20 Y 21 EN VALLEDUPAR, ASI COMO LA ESPERA DE RECURSOS QUE GARANTICEN LA EJECUCION DE LAS MAYORES CANTIDADES, AJUSTADAS AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. FASE II	-
ACTA DE ADICION 02 Y PRORROGA 02 2015-02-0330-02	31/05/2016	PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA POR VEINTE (20) DIAS Y ADICIONAR LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS MAYORES CANTIDADES AJUSTADAS AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. FASE II	-
ACTA DE	01/07/2016	SE SUPERARON LAS CAUSALES	01/08/2016

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO
REINICIO		QUE MOTIVARON A LA SUSPENSION	

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO SUSCRITOS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
No 01	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	30/06/2015	MAYORES Y MENORES CANTIDADES
No 02	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	31/07/2015	MAYORES Y MENORES CANTIDADES
No 03	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	31/08/2015	MAYORES Y MENORES CANTIDADES
No 04	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	30/09/2015	MAYORES Y MENORES CANTIDADES
No 05	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	31/10/2015	MAYORES Y MENORES CANTIDADES
No 06	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	30/11/2015	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS
No 07	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	30/12/2015	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS
No 08	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	29/02/2016	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS
No 09	MAYORES Y MENORES	10/03/2016	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
	CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS		NO PREVISTOS
No 10	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	01/08/2016	MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

ACTIVIDADES REALIZADAS OBJETO DE SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato **No 2015-02-0508**, ejerció la interventoría al contrato **No 2015-02-0507 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

TRAMOS EJECUTADOS Y RECIBIDOS

1	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI
AGUSTIN CODAZZI	Crr 19 / Cll 26 y 27
	Crr 20 / Cll 26 y 27
	Crr 21 / Cll 27 y 28
	Crr 21 / Cll 26 y 27
	Cll 23 / Crr 30 y 31
	Cll 23 / Crr 31 y 32
	Cll 23 / Crr 32 y 33
	Cll 23 / Crr 33 y 34
	Cll 23 / Crr 34 y 35
	Crr 32 / Cll 23 y 23a
	Crr 33 / Cll 23 y 23a
	Cll 11b / Crr 10 y 7a
	Cra 15 / Cll 11a y Cll 10 - Empalme vía existente
	Cra 15 / Cll 11a y Cll 10
2	MUNICIPIO TAMALAMEQUE
TAMALAMEQUE	Crr 2 / Cll 3 y 4
	Crr 2 / Cll 4 y 5
	Crr 2 / Cll 5 y 6
	Cll 5 / Crr 1 y 2
	Cll 5 / Crr 2 - boca calle
	Cll 5 / Crr 2 y 3
	Cll 9B / Crr 8 y 9
	Cll 3 / Crr 7 y 8
	Cll 10 / Crr 7 y 9
	Cll 11 / Crr 8 y 9 - bocacalle
	Cll 11 / Crr 4 y 9
	3
AGUACHICA	Cll 2 / Crr 34 y 35

	Cll 9 / Crr 40 y 38
	Cll 9 / Crr 37 y 38
	Cll 9 / Crr 36 y 37
	Cll 9 / Crr 35 y 36
	Cll 9 / Crr 34a y 35
	Cll 9 / Crr 34 y 34a
	Cll 9 / Crr 34 - boca calle
	Cll 9 / Crr 33 y 34
	Cll 9 / Crr 32 y 33
	Cll 9 / Crr 31 y 32
	Cll 9 / Crr 30a y 31
	Cll 9 / Crr 30a - boca calle
	Cll 9 / Crr 30a y 30
	Cll 9 / Crr 30 y 29
	Cll 9 / Crr 29 interseccion
	Cll 9 / Crr 29 y 28
	Cll 9 / Cll 28 - boca calle
	Cll 9 / Crr 28 y 27
	Cll 9 / Crr 27 y 26a
	Cll 9 / Crr 26a - boca calle
	Cll 9 / Crr 26a y 26
	Cll 9 / Crr 26 - boca calle
	Cll 9 / Crr 26 y 25
	Cll 9 / Crr 25 - boca calle
	Cll 9 / Crr 25 y 24a
	Cll 9 / Crr 24a y 24
	Cll 9 / Crr 24 - boca calle
	Cll 9 / Crr 24 y 23a
	Cll 9 / Crr 23a y 23
	Cll 9 / Crr 23 - losas empalme norte
	Cll 9 / Crr 23 y 22a
	Cll 9 / Crr 22a - boca calle
	Cll 9 / Crr 22a y 22
	Cll 9 / Crr 22 - boca calle
	Cll 9 / Crr 22 y 21a
	Cll 9 / Crr 21a y 21
4	MUNICIPIO DE ASTREA - CGTO. DE ARJONA
ASTREA - CORREGIMIENTO DE ARJONA	Cll 4 / Crr 7 y 6
	Crr 3 / Cll 4 y 3
	Cll 5 / Crr 4 y 5
	Cll 5 / Crr 5 y 7
	Cll 5 / Crr 7 y paramento
	Crr 7 / Cll 3 y 4
	Crr 7 / Cll 4 y 5
	Crr 4 / Cll 3 y 4
	Crr 4 / Cll 2 y 3
	Crr 4 / Cll 1 y 2
	5
EL COPEY	Cll 8a / Crr 14 y 13
	Cll 8a / Crr 13 - boca calle
	Cll 8a / Crr 13 y 12
	Cll 8a / Crr 12 - boca calle
	Cll 8a / Crr 12 Y 11

	Cll 8a / Crr 11 y 10 Crr 10 / Cll 8a y Diag. 9 Diag. 9 / Crr 10 y Cll 14 Cll 14 / Diag. 9 y Cra 9a Cll 14 / Cra 9a y Cra 9
6	MUNICIPIO EL PASO
EL PASO	Cll 2A / Crr 6 y 7 Crr 7a / Cll 2N y cuatro vientos Crr 7a / Cll 3N y 2N Cll 2 Norte / Crr 8 y 8a Cll 2 Norte / Crr 8a y 9 Cll 2 Norte / Crr 9 y cuatro vientos Cll 3 norte / Crr 8 y 8a Cll 3 norte / Crr 8a y 9 Cll 3 norte / Crr 9 y cuatro vientos
7	MUNICIPIO LA GLORIA
LA GLORIA	Cll 7 / Empalme a la Crr 9 Cll 7 / Crr 8 y 9 Cll 7 / Empalme a la Crr 8 Crr 1A / Cll 3 y 4 Crr 8 / Cll 8 Crr 8 / Cll 7 y 8 Crr 7 / Cll 6 y 8 Crr 7 / Cll 8 Crr 7 / Cll 8 y 9 Crr 7 / Cll 9 Crr 5a / Cll 5 y 6 - intersección Crr 5a / Cll 5 y 6 Cll 11 / Crr 4 y 5a Crr 5a / Cll 10 y 11 Cll 10 / Crr 3 y 4
8	MUNICIPIO DE PELAYA
PELAYA	Cll 7A / Crr 10 (intersección) Cll 7A / Crr 10 y 11 Cll 7A / Crr 11 (intersección) Cll 7A / Crr 11 y 12 Cll 7A / Crr 12 y 13 Cll 6 / Crr 7 y 8 (Vía Nacional) Cll 6 / Crr 8 y 9 Cll 6 / Crr 9 y 10 Cll 6 / Crr 10 y 11 Crr 7 / Cll 6 y 6a Crr 7 / Cll 6a y 7 Crr 10 / Cll 7 y 6 Crr 10 / Cll 7 y 7a
9	MUNICIPIO SAN ALBERTO
SAN ALBERTO	Diag. 2C / ruta del sol y Crr 8 (calzada sur -1) Diag. 2C / Cra 15 (calzada sur -1) - boca calle Diag. 2C / Cra 14 (calzada sur -1) - boca calle Diag. 2C / Cra 13 (calzada sur -1) - boca calle Diag. 2C / Cra (calzada sur -1) - boca calle Diag. 2C / Cra 8 (calzada sur -1) - boca calle Diag. 2C / Crr 8 y Crr 6a (calzada sur-2)

B. Divino Niño	Crr 33 / diagonal 7 y CII 9
	Crr 34 / diagonal 10 y CII 9
	Crr 35 / diagonal 10 y CII 9
	Crr 36 / diagonal 10 y CII 9
	Crr 42 / CII 7e y 8
	CII 7b / Crr 44 y 43
	CII 7b en Crr 43
	CII 7b / Crr 43 y 42
	CII 7b en Crr 42
	CII 7b / Crr 42 y 41
	CII 7b en Crr 41
	CII 7b / Crr 41 y 40
	CII 7b en Crr 40
	CII 7b / Crr 40 y 39
	CII 7b / Crr 39 y 38
	CII 7d / Crr 41 y 42
	CII 7d / Crr 42
	CII 7d / Crr 42 y 43
	CII 7e / Crr 42
	CII 7e / Crr 41 y 42
	CII 7c / Crr 44 y 43
	CII 7c en Crr 43
	CII 7c / Crr 43 y 42
	CII 7c / Crr 42
	CII 7c / Crr 42 y 41
	CII 7c / Crr 41
	CII 7c / Crr 41 y 40
	CII 7c / Crr 40 y 39
	CII 7c / Crr 40
	CII 7c / Crr 39 y 38
	CII 18E / Crr 38 y 39
	CII 18E / Crr 39 y 41
	CII 18E / Crr 41
CII 18E / Crr 41 y 45	
CII 18E / Crr 45 y 45A	
CII 18E / Crr 45A	
CII 18E / Crr 45A y 45B	
CII 18E / Crr 45B	
Crr 45B / 18E y 18EBis	
Crr 45B / 18EBis	
Crr 45B / 18EBis y 18F	
Crr 45B / 18F y 19	
Crr 45B / 19	
Crr 45B / 19 y 19Bis	
Crr 45B / 19Bis	
Crr 45B / 19A	
Crr 45B / 19A y 19B	
Crr 45B / 19B	
CII 19B / Crr 45B y 45A	
CII 19B / Crr 45A	
CII 19B / Crr 45A y 45	
CII 19B / Crr 45	
B. Ciudadela 450 años	

10	MUNICIPIO DE SAN MARTIN
SAN MARTIN	Crr 9 / Cll 23 y 24
	Crr 10 / Cll 23 y 24
	Cll 22a / Crr 9 y 12
	Crr 8a / Cll 21a y 22
	Crr 8a / Cll 22 y 23
	Cll 21a / Crr 8a y 9
	Cll 13 / Crr 8 y 9
	Cll 9 / Crr 11 y 13
	Cll 10 / Crr 13 y 12
	Cll 10 / Crr 12 y 11
	Crr 11 / Cll 9 y 10
	Crr 12 / Cll 9 y 10
	Crr 13 / Cll 9 y 10
	11
PAILITAS	Crr 15 / Cll 10 y 9
	Crr 15 / Cll 9 y 8
	Crr 15 / Cll 8 y via nacional
	Crr 14 / Cll 11 y 10
	Crr 14 / Cll 10 y 9
	Crr 14 / Cll 9 y 8
	Crr 14 / Cll 8 y via nacional
	Crr 12 / Cll 11 y 10
	Crr 12 / Cll 10 y 9
	Crr 12 / Cll 9 y 8
	Crr 12 / Cll 8 y via nacional
	Crr 11a / Cll 11 y 10
	Crr 11a / Cll 10
	Crr 11a / Cll 10 y 9
	Crr 11a / Cll 9 y 8
	Crr 11 / Cll 12 y 11
	Crr 11 / Cll 11 y 10
	Crr 10 / Cll 12 y 11
	Crr 10 / Cll 11 y 10
	Crr 10 / Cll 10 y 9a
Crr 10 / Cll 9a y 9	
Crr 10 / Cll 9 y 8	
Crr 10 / Cll 8 y via nacional	
12	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
B. Villa Clara Sur	cra 4k / Cll 22 y 21a
B. 5 de Enero	Cll 9 / Crr 29 y 30
	Cll 9b / Crr 30 y 29
B. San Fernando	cra 7 / Cll 44 y 45
	cra 6a / Cll 44 y 45
	cra 6a / Cll 45 y 46
	cra 6a / Cll 46
	cra 6a / Cll 46 y 47
	Cll 46 / cra 6bis1 y cra 6a
	cra 6b / Cll 44 y 45
	cra 6bis1 / Cll 47 y 46
	Cll 45 / cra 6a y cra 6a1
	cra 7a / Cll 44 y 45
Cll 45 / cra 6b y cra 7	

	Cil 19B / Crr 45 y 41
	Crr 41 / 19A y 19B
	Cil 19B / Crr 41
	Cil 19B / Crr 41 y 39
	Cil 19B / Crr 39
	Crr 39 / Cil 19A y 19B
13	MUNICIPIO DE AGUACHICA - ADICION 01
	Cil 4A / Cra 39 y 37
AGUACHICA	Cil 4A / Cra 35 y 34
	Cra 28 / Cil 4 y 4A
14	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - ADICION 01
B. San Fernando	Cra 6A1 / Cil 45 y 46
B. San Martin	Cil 39 / Cra 19 y 20
	Crr 18E / Cil 36 y 37
B. Las Delicias	Transv. 18E / Diag. 21 y 22
B. La Popa	Cra 42 / Cil 12 y 16
15	MUNICIPIO DE LA PAZ - ADICION 01
LA PAZ	Cra 5 y 6 / Cil 3 y 4

CONDICIONES DE LAS OBRAS Y CANTIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI				\$1.988.346.474
1.1	PRELIMINARES				\$11.537.314
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	15.804,54	\$730	\$11.537.314
1.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$0
1.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	-	\$89.986	\$0
1.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
1.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
1.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$50.208.347
1.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	197,08	\$22.572	\$4.448.579
1.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	5.108,29	\$6.412	\$32.754.355
1.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	13.612,37	\$792	\$10.780.997

1.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	174,00	\$12.784	\$2.224.416
1.4	RELLENOS Y BASES				\$233.118.275
1.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.701,95	\$69.881	\$118.933.968
1.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	-	\$69.229	\$0
1.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	1.471,58	\$77.593	\$114.184.307
1.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$1.006.293.976
1.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTERTURIZADO Y MACROTERTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	8.831,92	\$92.860	\$820.132.091
1.5.2	BORDILLOS DE 0,15m X 0,15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	3.001,74	\$22.743	\$68.268.573
1.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	2.674,47	\$44.081	\$117.893.312
1.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
1.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$178.820.943
1.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	18.937,83	\$6.866	\$130.027.141
1.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
1.6.3	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	4.761,30	\$10.248	\$48.793.802
1.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$506.098.559
1.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	452.332,52	\$971	\$439.214.877
1.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	68.952,25	\$970	\$66.883.683
1.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$2.269.059

1.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	13.00	\$174.543	\$2.269.059
2	MUNICIPIO TAMALAMEQUE				\$1.129.340.057
2.1	PRELIMINARES				\$9.130.198
2.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	12.507,12	\$730	\$9.130.198
2.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$0
2.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	-	\$89.986	\$0
2.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
2.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
2.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$30.023.427
2.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	36,00	\$22.572	\$812.592
2.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	3.756,87	\$6.412	\$24.089.050
2.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	6.466,90	\$792	\$5.121.785
2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2". EXCAVACION Y RELLENO	ML	-	\$12.784	\$0
2.4	RELLENOS Y BASES				\$164.687.724
2.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.381,16	\$69.881	\$96.516.842
2.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	-	\$69.229	\$0
2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	878,57	\$77.593	\$68.170.882
2.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$548.640.051
2.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON	M2	5.292,92	\$92.860	\$491.500.551

	ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07				
2.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	1.833,44	\$22.743	\$41.697.926
2.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	350,30	\$44.081	\$15.441.574
2.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
2.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$121.442.818
2.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	13.967,03	\$6.866	\$95.897.628
2.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
2.6.3	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	2.492,70	\$10.248	\$25.545.190
2.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$252.797.694
2.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	211.091,25	\$971	\$204.969.604
2.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	49.307,31	\$970	\$47.828.091
2.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$2.618.145
2.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ. HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL. RELLENO DE HUECO Y PERMISO DE CORPOCESAR	UN	-	\$356.290	\$0
2.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	15,00	\$174.543	\$2.618.145
3	MUNICIPIO AGUACHICA				\$1.998.560.091
3.1	PRELIMINARES				\$10.378.666
3.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	14.217,35	\$730	\$10.378.666

3.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$1.696.608
3.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	16,19	\$89.986	\$1.456.873
3.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	28,15	\$5.239	\$147.478
3.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	16,90	\$5.459	\$92.257
3.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$60.143.002
3.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	562,16	\$22.572	\$12.689.076
3.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	4.885,67	\$6.412	\$31.326.916
3.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	14.217,35	\$792	\$11.260.141
3.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	380,70	\$12.784	\$4.866.869
3.4	RELLENOS Y BASES				\$184.216.050
3.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	837,18	\$69.881	\$58.502.976
3.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	-	\$69.229	\$0
3.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	1.620,16	\$77.593	\$125.713.075
3.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$1.189.328.440
3.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTERTURIZADO Y MACROTERTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	10.352,84	\$92.860	\$961.364.722
3.5.2	BORDILLOS DE 0,15m X 0,15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	3.272,34	\$22.743	\$74.422.829
3.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	3.305,94	\$44.081	\$145.729.141
3.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	21,00	\$371.988	\$7.811.748

3.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$218.730.286
3.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	23.828,01	\$6.866	\$163.603.117
3.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
3.6.3	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	5.379,31	\$10.248	\$55.127.169
3.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$331.099.808
3.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	270.725,30	\$971	\$262.874.266
3.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	70.335,61	\$970	\$68.225.542
3.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$2.967.231
3.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	17,00	\$174.543	\$2.967.231
4	MUNICIPIO DE ASTREA - CORREGIMIENTO DE ARJONA				\$1.657.708.429
4.1	PRELIMINARES				\$7.267.522
4.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	9.955,51	\$730	\$7.267.522
4.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$1.070.833
4.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	11,90	\$89.986	\$1.070.833
4.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
4.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
4.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$34.055.697
4.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	159,42	\$22.572	\$3.598.428
4.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	3.398,12	\$6.412	\$21.788.745
4.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	9.949,18	\$792	\$7.879.751

4.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	61.70	\$12.784	\$788.773
4.4	RELLENOS Y BASES				\$292.134.440
4.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.618,84	\$69.881	\$113.126.158
4.4.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 2,1 Mpa A LOS 7 DIAS DE CURADO.	M3	1.372,10	\$130.463	\$179.008.282
4.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$711.266.717
4.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,18 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	6.539,55	\$85.375	\$558.314.081
4.5.2	BORDILLOS DE 0,15m X 0,15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	2.189,22	\$22.743	\$49.789.430
4.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	2.340,31	\$44.081	\$103.163.205
4.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
4.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$131.980.378
4.6.1	PASADORES DE ACERO LISO1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	14.447,87	\$6.866	\$99.199.075
4.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
4.6.3	JUNTA DE DILATAACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	3.198,80	\$10.248	\$32.781.302
4.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$477.838.325
4.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	445.909,13	\$971	\$432.977.765
4.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	46.248,00	\$970	\$44.860.560
4.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$2.094.516

4.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	12.00	\$174.543	\$2.094.516
5	MUNICIPIO DE EL COPEY				\$955.004.452
5.1	PRELIMINARES				\$5.126.104
5.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	7.022,06	\$730	\$5.126.104
5.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$757.682
5.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	8,42	\$89.986	\$757.682
5.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
5.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
5.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$32.879.509
5.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	315,94	\$22.572	\$7.131.398
5.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	3.023,45	\$6.412	\$19.386.361
5.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	7.022,06	\$792	\$5.561.472
5.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	62,60	\$12.784	\$800.278
5.4	RELLENOS Y BASES				\$192.437.869
5.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.431,26	\$69.881	\$100.017.880
5.4.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 2,1 Mpa A LOS 7 DIAS DE CURADO .	M3	708,40	\$130.463	\$92.419.989
5.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$532.342.831
5.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,18 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	4.820,03	\$85.375	\$411.510.061

5.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	1.724,22	\$22.743	\$39.213.935
5.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	1.817,81	\$44.081	\$80.130.883
5.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	4,00	\$371.988	\$1.487.952
5.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$106.418.937
5.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	11.703,29	\$6.866	\$80.354.789
5.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
5.6.3	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	2.543,34	\$10.248	\$26.064.148
5.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$83.296.089
5.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	42.540,80	\$971	\$41.307.117
5.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	43.287,60	\$970	\$41.988.972
5.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$1.745.430
5.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL, RELLENO DE HUECO Y PERMISO DE CORPOCESAR	UN	-	\$356.290	\$0
5.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	10,00	\$174.543	\$1.745.430
6	MUNICIPIO EL PASO				\$1.688.990.185
6.1	PRELIMINARES				\$9.218.761
6.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	12.628,44	\$730	\$9.218.761
6.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$0
6.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	-	\$89.986	\$0

6.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
6.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
6.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$52.217.552
6.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	429,27	\$22.572	\$9.689.482
6.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	5.072,73	\$6.412	\$32.526.345
6.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	12.628,44	\$792	\$10.001.724
6.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	-	\$12.784	\$0
6.4	RELLENOS Y BASES				\$219.851.514
6.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.122,30	\$69.881	\$78.427.446
6.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	532,32	\$69.229	\$36.851.981
6.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	1.347,70	\$77.593	\$104.572.086
6.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$901.205.858
6.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,19 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTEXTURIZADO Y MACROTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	8.032,90	\$89.115	\$715.851.884
6.5.2	BORDILLOS DE 0,15m X 0,15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	2.603,42	\$22.743	\$59.209.581
6.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	2.861,65	\$44.081	\$126.144.394
6.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
6.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$165.643.641
6.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	17.979,94	\$6.866	\$123.450.268

6.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
6.6.3	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	4.117,23	\$10.248	\$42.193.373
6.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$338.409.258
6.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	277.064,28	\$971	\$269.029.416
6.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	71.525,61	\$970	\$69.379.842
6.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$2.443.602
6.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL, RELLENO DE HUECO Y PERMISO DE CORPOCESAR	UN	-	\$356.290	\$0
6.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	14,00	\$174.543	\$2.443.602
7	MUNICIPIO LA GLORIA				\$1.051.144.861
7.1	PRELIMINARES				\$8.405.140
7.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	11.513,89	\$730	\$8.405.140
7.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$0
7.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	-	\$89.986	\$0
7.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
7.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
7.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$31.221.044
7.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	32,03	\$22.572	\$722.981
7.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	3.949,43	\$6.412	\$25.323.745
7.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	6.533,23	\$792	\$5.174.318

7.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	-	\$12.784	\$0
7.4	RELLENOS Y BASES				\$265.517.686
7.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	2.102,92	\$69.881	\$146.954.153
7.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	710,82	\$69.229	\$49.209.358
7.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	893,82	\$77.593	\$69.354.175
7.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$403.769.986
7.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTEXTURIZADO Y MACROTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	3.828,59	\$92.860	\$355.522.867
7.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	1.658,72	\$22.743	\$37.724.269
7.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	213,40	\$44.081	\$9.406.885
7.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	3,00	\$371.988	\$1.115.964
7.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$89.048.736
7.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	9.747,76	\$6.866	\$66.928.120
7.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
7.6.3	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	2.158,53	\$10.248	\$22.120.615
7.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$250.040.496
7.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	205.569,25	\$971	\$199.607.742
7.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	51.992,53	\$970	\$50.432.754
7.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$3.141.774

7.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL, RELLENO DE HUECO Y PERMISO DE CORPOCESAR	UN	-	\$356.290	\$0
7.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	18,00	\$174.543	\$3.141.774
8	MUNICIPIO DE PELAYA				\$1.667.644.841
8.1	PRELIMINARES				\$8.376.217
8.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	11.474,27	\$730	\$8.376.217
8.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$351.643
8.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	2,09	\$89.986	\$188.071
8.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	21,99	\$5.239	\$115.206
8.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	8,86	\$5.459	\$48.367
8.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$63.859.237
8.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	466,06	\$22.572	\$10.519.906
8.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	6.782,96	\$6.412	\$43.492.340
8.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	11.474,27	\$792	\$9.087.622
8.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	59,40	\$12.784	\$759.370
8.4	RELLENOS Y BASES				\$360.498.031
8.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	2.247,88	\$69.881	\$157.084.102
8.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	-	\$69.229	\$0
8.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	2.621,55	\$77.593	\$203.413.929
8.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$890.968.452

8.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	7.819,18	\$92.860	\$726.089.055
8.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	2.475,02	\$22.743	\$56.289.380
8.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	2.463,42	\$44.081	\$108.590.017
8.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
8.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$164.461.038
8.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	17.890,00	\$6.866	\$122.832.740
8.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
8.6.3	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	4.062,09	\$10.248	\$41.628.298
8.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$177.384.792
8.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	88.735,05	\$971	\$86.161.734
8.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	94.044,39	\$970	\$91.223.058
8.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$1.745.430
8.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	10,00	\$174.543	\$1.745.430
9	MUNICIPIO SAN ALBERTO				\$901.055.855
9.1	PRELIMINARES				\$6.081.214
9.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	8.330,43	\$730	\$6.081.214
9.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$701.891
9.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE	M3	7,80	\$89.986	\$701.891

	CARGUE Y RETIRO.				
9.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
9.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
9.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$27.370.790
9.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	90,00	\$22.572	\$2.031.480
9.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	3.285,43	\$6.412	\$21.066.177
9.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	5.395,37	\$792	\$4.273.133
9.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	-	\$12.784	\$0
9.4	RELLENOS Y BASES				\$294.838.613
9.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.526,55	\$69.881	\$106.676.841
9.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.603,59	\$69.229	\$111.014.932
9.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	994,25	\$77.593	\$77.146.840
9.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$393.037.357
9.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	3.695,39	\$92.860	\$343.153.915
9.5.2	BORDILLOS DE 0,15m X 0,15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	1.030,42	\$22.743	\$23.434.842
9.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	600,00	\$44.081	\$26.448.600
9.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
9.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$74.474.868

9.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	7.994,08	\$6.866	\$54.887.353
9.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
9.6.3	JUNTA DE DILATAION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	1.911,35	\$10.248	\$19.587.515
9.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$102.805.692
9.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	62.040,63	\$971	\$60.241.452
9.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	43.880,66	\$970	\$42.564.240
9.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$1.745.430
9.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	10,00	\$174.543	\$1.745.430
10	MUNICIPIO DE SAN MARTIN				\$1.437.564.287
10.1	PRELIMINARES				\$8.574.266
10.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	11.745,57	\$730	\$8.574.266
10.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$0
10.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	-	\$89.986	\$0
10.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
10.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
10.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$42.593.532
10.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	143,12	\$22.572	\$3.230.505
10.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	4.788,50	\$6.412	\$30.703.862
10.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	10.933,29	\$792	\$8.659.166
10.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE	ML	-	\$12.784	\$0

	TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO				
10.4	RELLENOS Y BASES				\$421.710.548
10.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	2.539,67	\$69.881	\$177.474.679
10.4.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 2,1 Mpa A LOS 7 DIAS DE CURADO .	M3	1.872,07	\$130.463	\$244.235.868
10.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$664.180.157
10.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,18 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTEXTURIZADO Y MACROTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	6.668,56	\$85.375	\$569.328.310
10.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	2.321,24	\$22.743	\$52.791.961
10.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	954,15	\$44.081	\$42.059.886
10.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
10.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$159.453.492
10.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	17.443,98	\$6.866	\$119.770.367
10.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
10.6.3	JUNTA DE DILATAACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	3.872,28	\$10.248	\$39.683.125
10.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$138.957.775
10.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	79.062,87	\$971	\$76.770.047
10.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	64.111,06	\$970	\$62.187.728
10.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$2.094.516
10.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL, RELLENO DE HUECO Y	UN	-	\$356.290	\$0

	PERMISO DE CORPOCESAR				
10.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	12,00	\$174.543	\$2.094.516
11	MUNICIPIO PAILITAS				\$1.492.653.088
11.1	PRELIMINARES				\$7.242.075
11.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	9.920,65	\$730	\$7.242.075
11.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$1.461.964
11.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	12,91	\$89.986	\$1.161.719
11.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
11.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	55,00	\$5.459	\$300.245
11.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$56.245.057
11.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	290,63	\$22.572	\$6.560.100
11.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACION. NO INCLUYE BOTADA	M3	5.538,04	\$6.412	\$35.509.912
11.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	10.070,65	\$792	\$7.975.955
11.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	484,91	\$12.784	\$6.199.089
11.4	RELLENOS Y BASES				\$233.720.484
11.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.205,11	\$69.881	\$84.214.292
11.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	-	\$69.229	\$0
11.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	1.926,80	\$77.593	\$149.506.192
11.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$723.620.163

11.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	6.460,64	\$92.860	\$599.935.030
11.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	1.960,62	\$22.743	\$44.590.381
11.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	1.693,04	\$44.081	\$74.630.896
11.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	12,00	\$371.988	\$4.463.856
11.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$145.284.611
11.6.1	PASADORES DE ACERO LISO", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	15.726,03	\$6.866	\$107.974.922
11.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
11.6.3	JUNTA DE DILATAACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	3.640,68	\$10.248	\$37.309.689
11.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$321.064.245
11.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	250.149,92	\$971	\$242.895.572
11.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	80.586,26	\$970	\$78.168.672
11.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$4.014.489
11.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL, RELLENO DE HUECO Y PERMISO DE CORPOCESAR	UN	-	\$356.290	\$0
11.8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	23,00	\$174.543	\$4.014.489
12	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				\$5.248.980.480
12.1	PRELIMINARES				\$33.175.923
12.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y	M2	45.446,47	\$730	\$33.175.923

	REPLANTEO TOPOGRAFICO				
12.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$33.581.201
12.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	164,18	\$89.986	\$14.773.901
12.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	2.928,72	\$5.239	\$15.343.564
12.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	634,50	\$5.459	\$3.463.736
12.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$231.377.073
12.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	1.634,62	\$22.572	\$36.896.643
12.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACION. NO INCLUYE BOTADA	M3	21.782,42	\$6.412	\$139.668.877
12.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	40.731,60	\$792	\$32.259.427
12.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	1.764,09	\$12.784	\$22.552.127
12.4	RELLENOS Y BASES				\$847.401.216
12.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	2.250,39	\$67.906	\$152.814.983
12.4.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO, RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 2,1 Mpa A LOS 7 DIAS DE CURADO.	M3	1.880,52	\$130.463	\$245.338.281
12.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	5.789,80	\$77.593	\$449.247.951
12.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$3.052.824.371
12.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	26.007,88	\$92.860	\$2.415.091.737
12.5.2	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,19 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	201,58	\$89.115	\$17.963.802

12.5.3	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	8.213,66	\$22.743	\$186.803.269
12.5.4	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	9.788,29	\$44.081	\$431.477.611
12.5.5	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	4,00	\$371.988	\$1.487.952
12.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$539.372.201
12.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	58.291,37	\$6.866	\$400.228.546
12.6.2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA CANASTA DE SOPORTE DE PASADORES (DOVELAS). INCLUYE CORTE, FIGURACION Y SOLDADURA	KG	-	\$4.221	\$0
12.6.3	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	13.577,64	\$10.248	\$139.143.655
12.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$503.903.280
12.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	235.591,40	\$971	\$228.759.249
12.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	283.653,64	\$970	\$275.144.031
12.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$7.345.214
12.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL, RELLENO DE HUECO Y PERMISO DE CORPOCESAR	UN	2,00	\$356.290	\$712.580
12.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	38,00	\$174.543	\$6.632.634
CONDICIONES OBRA EXTRA DEL CONTRATO					\$278.608.113
OE-CDZ	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI				\$17.237.846
OE-CDZ-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	4.083,83	\$4.221	\$17.237.846
OE-CDZ-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de	ml	-	\$38.646	\$0

	tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.					
OE-CDZ-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$47.834		\$0
OE-CDZ-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	-	\$14.326		\$0
OE-CDZ-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211		\$0
OE-CDZ-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590		\$0
OE-CDZ-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797		\$0
OE-TMQ	MUNICIPIO TAMALAMEQUE					\$11.625.731
OE-TMQ-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	2.754,26	\$4.221		\$11.625.731
OE-TMQ-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$38.646		\$0
OE-TMQ-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$47.834		\$0
OE-TMQ-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	-	\$14.326		\$0
OE-TMQ-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211		\$0
OE-TMQ-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590		\$0

OE-TMQ-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797	\$0
OE-AGU	MUNICIPIO AGUACHICA				\$22.295.848
OE-AGU-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	4.869,42	\$4.221	\$20.553.822
OE-AGU-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	37,65	\$38.646	\$1.455.022
OE-AGU-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	6,00	\$47.834	\$287.004
OE-AGU-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	-	\$14.326	\$0
OE-AGU-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211	\$0
OE-AGU-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0
OE-AGU-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797	\$0
OE-AST	MUNICIPIO DE ASTREA - CORREGIMIENTO DE ARJONA				\$12.571.489
OE-AST-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	2.978,32	\$4.221	\$12.571.489
OE-AST-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$38.646	\$0
OE-AST-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$47.834	\$0
OE-AST-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario	m2	-	\$14.326	\$0

	para su correcta colocación				
OE-AST-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211	\$0
OE-AST-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0
OE-AST-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797	\$0
OE-COP	MUNICIPIO DE EL COPEY				\$20.134.443
OE-COP-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	4.747,40	\$4.221	\$20.038.775
OE-COP-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$38.646	\$0
OE-COP-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	2,00	\$47.834	\$95.668
OE-COP-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	-	\$14.326	\$0
OE-COP-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211	\$0
OE-COP-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0
OE-COP-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797	\$0
OE-PSO	MUNICIPIO EL PASO				\$16.219.361
OE-PSO-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	3.842,54	\$4.221	\$16.219.361
OE-PSO-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y	ml	-	\$38.646	\$0

	compactación de la brecha.				
OE-PSO-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$47.834	\$0
OE-PSO-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	-	\$14.326	\$0
OE-PSO-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211	\$0
OE-PSO-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0
OE-PSO-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797	\$0
OE-GLO	MUNICIPIO LA GLORIA				\$56.897.170
OE-GLO-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	2.286,46	\$4.221	\$9.651.148
OE-GLO-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$38.646	\$0
OE-GLO-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$47.834	\$0
OE-GLO-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	2.186,37	\$14.326	\$31.321.937
OE-GLO-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211	\$0
OE-GLO-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0

OE-GLO-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	202.09	\$78.797	\$15.924.086
OE-PLY	MUNICIPIO DE PELAYA				\$16.082.939
OE-PLY-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	3.810,22	\$4.221	\$16.082.939
OE-PLY-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$38.646	\$0
OE-PLY-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$47.834	\$0
OE-PLY-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	-	\$14.326	\$0
OE-PLY-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211	\$0
OE-PLY-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0
OE-PLY-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797	\$0
OE-SAL	MUNICIPIO SAN ALBERTO				\$7.249.145
OE-SAL-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	1.717,40	\$4.221	\$7.249.145
OE-SAL-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$38.646	\$0
OE-SAL-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$47.834	\$0
OE-SAL-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	-	\$14.326	\$0

OE-SAL-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211	\$0
OE-SAL-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0
OE-SAL-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797	\$0
OE-SMT	MUNICIPIO DE SAN MARTIN				\$19.189.521
OE-SMT-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	3.839,78	\$4.221	\$16.207.711
OE-SMT-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	18,40	\$38.646	\$711.086
OE-SMT-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$47.834	\$0
OE-SMT-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	87,00	\$14.326	\$1.246.362
OE-SMT-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$43.211	\$0
OE-SMT-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0
OE-SMT-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	13,00	\$78.797	\$1.024.361
OE-PAI	MUNICIPIO PAILITAS				\$20.267.010
OE-PAI-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	3.628,44	\$4.221	\$15.315.645
OE-PAI-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$38.646	\$0

OE-PAI-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	19,00	\$47.834	\$908.846
OE-PAI-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	102,18	\$14.326	\$1.463.831
OE-PAI-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	29,57	\$43.211	\$1.277.749
OE-PAI-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	-	\$1.049.590	\$0
OE-PAI-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	16,51	\$78.797	\$1.300.938
OE-VUP	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				\$58.837.610
OE-VUP-01	Suministro, transporte, corte, figuración e instalación de acero de refuerzo de 60000 psi.	Kg	12.303,72	\$4.221	\$51.934.002
OE-VUP-02	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	-	\$38.646	\$0
OE-VUP-03	Suministro transporte e instalación de tubería PVC Novafort. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC Novafort ø 6", lleno y compactación de la brecha.	ml	6,50	\$47.834	\$310.921
OE-VUP-04	Suministro, transporte y colocación de geotextil NT 3000 para filtro o equivalente. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación	m2	-	\$14.326	\$0
OE-VUP-05	Suministro transporte e instalación de red sanitaria. Incluye excavación, retiro de tubería y accesorios existentes, instalación de tubería en PVC-S 4", lleno y compactación de la brecha.	ml	79,70	\$43.211	\$3.443.917
OE-VUP-06	Construcción de MH (incluye base, cilindro, cono, cuello, tapa y ganchos para peldaños)	und	3,00	\$1.049.590	\$3.148.770
OE-VUP-07	Suministro e instalación de Piedra media zonga o rajón.	m3	-	\$78.797	\$0
CONDICIONES ADICIÓN AL CONTRATO					

14	MUNICIPIO AGUACHICA					\$593.093.414
14.1	PRELIMINARES					\$2.586.368
14.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	3.542,97	\$730		\$2.586.368
14.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS					\$0
14.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	-	\$89.986		\$0
14.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M1	-	\$5.239		\$0
14.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA. INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459		\$0
14.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA					\$20.709.725
14.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	123,14	\$22.572		\$2.779.516
14.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	2.141,41	\$6.412		\$13.730.721
14.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	3.542,97	\$792		\$2.806.032
14.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	109,00	\$12.784		\$1.393.456
14.4	RELLENOS Y BASES					\$97.146.639
14.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	716,24	\$69.881		\$50.051.567
14.4.2	RELLENO PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO, NORMA INVIAS ART 220-07	M3	-	\$69.229		\$0
14.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	606,95	\$77.593		\$47.095.071
14.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES					\$281.747.413
14.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	2.439,41	\$92.860		\$226.523.613
14.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	820,84	\$22.743		\$18.668.364

14.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	820.84	\$44.081	\$36.183.448
14.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	1.00	\$371.988	\$371.988
14,6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$57.089.087
14.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	5.731,40	\$6.866	\$39.351.792
14.6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE, CORTE, FIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI.	KG	1.167,96	\$4.221	\$4.929.959
14.6.3	JUNTA DE DILATAACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	1.249,74	\$10.248	\$12.807.336
14,7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$133.814.182
14.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	108.402,12	\$971	\$105.258.459
14.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	29.438,89	\$970	\$28.555.723
14,8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$0
14.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	-	\$174.543	\$0
15	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				\$1.120.973.315
15,1	PRELIMINARES				\$1.804.027
15.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	2.471,27	\$730	\$1.804.027
15,2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$940.935
15.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	9,70	\$89.986	\$873.206
15.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	12,93	\$5.239	\$67.729
15.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
15,3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$32.117.675

15.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	96,28	\$22.572	\$2.173.232
15.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACION. NO INCLUYE BOTADA	M3	2.575,96	\$6.412	\$16.517.056
15.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	2.471,27	\$792	\$1.957.246
15.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	-	\$12.784	\$0
15.3.5	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT Ø 6". INCLUYE EXCAVACION, RETIRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS EXISTENTES, INSTALACION DE TUBERIA, LLENO Y COMPACTACION DE LA BRECHA.	ML	72,60	\$47.834	\$3.472.748
15.3.6	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT Ø 8". INCLUYE EXCAVACION, RETIRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS EXISTENTES, INSTALACION DE TUBERIA, LLENO Y COMPACTACION DE LA BRECHA.	ML	104,72	\$58.846	\$6.162.353
15.3.7	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE SILLA "T" 200X160MM PVC NOVAFORT. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	-	\$229.380	\$0
15.3.8	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE SILLA "Y" 200X160MM PVC NOVAFORT. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	8,00	\$229.380	\$1.835.040
15.3.9	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CODO 45° Ø160MM PVC NOVAFORT. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	-	\$85.959	\$0
15.3.10	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CODO 90° Ø160MM PVC NOVAFORT. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	-	\$166.619	\$0
15.4	RELLENOS Y BASES				\$225.061.781
15.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	1.676,97	\$67.905	\$113.874.648
15.4.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO, RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 2,1 Mpa A LOS 7 DIAS DE CURADO.	M3	104,91	\$130.463	\$13.686.873

15.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	1.256,56	\$77.593	\$97.500.260
15.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO, BORDILLO Y ANDENES				\$673.965.081
15.5.1	"CONCRETO MR 4,0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	2.085,59	\$92.860	\$193.667.887
15.5.5	"CONCRETO MR 4,5 Mpa, e=0,25 m. INCLUYE EN EL ANCHO DE CALZADA 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTTEXTURIZADO Y MACROTTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	3.056,88	\$128.139	\$391.705.546
15.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	533,72	\$22.743	\$12.138.394
15.5.6	BORDILLOS DE 0.20m X 0.30m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	868,23	\$55.468	\$48.158.982
15.5.3	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	641,87	\$44.081	\$28.294.271
15.5.4	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
15.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$97.515.762
15.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	9.406,22	\$6.866	\$64.583.107
15.6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE, CORTE, FIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI.	KG	2.090,58	\$4.221	\$8.824.338
15.6.3	JUNTA DE DILATAACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	2.352,49	\$10.248	\$24.108.318
15.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$89.568.053
15.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	57.539,86	\$971	\$55.871.204
15.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	34.739,02	\$970	\$33.696.849
15.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$0

15.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL, RELLENO DE HUECO Y PERMISO DE CORPOCESAR	UN	-	\$356.290	\$0
15.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. Incluye parales, aviso y anclajes, previa aprobación por parte de la Interventoría.	UN	-	\$174.543	\$0
16	MUNICIPIO DE LA PAZ				\$162.425.599
16.1	PRELIMINARES				\$528.016
16.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	723,31	\$730	\$528.016
16.2	DEMOLICIONES DE ANDENES Y BORDILLOS				\$0
16.2.1	DEMOLICION DE CONCRETO DE CUALQUIER RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M3	-	\$89.986	\$0
16.2.2	DEMOLICION BORDILLOS EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	MI	-	\$5.239	\$0
16.2.3	DEMOLICION DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO, CUALQUIER TIPO DE RESISTENCIA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO.	M2	-	\$5.459	\$0
16.3	EXCAVACIONES MANUAL Y MECANICA				\$4.978.867
16.3.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	-	\$22.572	\$0
16.3.2	EXCAVACION MECANICA, SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN. NO INCLUYE BOTADA	M3	687,15	\$6.412	\$4.406.006
16.3.3	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	723,31	\$792	\$572.862
16.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED HIDRAULICA DOMICILIARIA INCLUYE TUBERIA PF + UAD 1/2", EXCAVACION Y RELLENO	ML	-	\$12.784	\$0
16.4	RELLENOS Y BASES				\$53.933.500
16.4.1	RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SELECCIONADO- TERRAPLEN NORMA INVIAS ART 220-07	M3	361,66	\$67.906	\$24.558.884
16.4.2	BASE GRANULAR ESTABILIZADA CON CEMENTO, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE 2,1 Mpa A LOS 7 DIAS DE CURADO .	M3	139,12	\$130.463	\$18.150.013
16.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, NORMA INVIAS ART 330-07	M3	144,66	\$77.593	\$11.224.603
16.5	CONCRETOS PARA PAVIMENTO RIGIDO,				\$67.841.915

BORDILLO Y ANDENES					
16.5.1	"CONCRETO MR 4.0 Mpa, e=0,20 m INCLUYE ANCHO DE CALZADA Y 0,30 m DE ANCHO DE BORDILLOS ADYACENTES, MICROTEXTURIZADO Y MACROTEXTURIZADO CURADO CON ANTISOL ROJO". NORMA INVIAS ART 500-07	M2	669.04	\$92.860	\$62.127.054
16.5.2	BORDILLOS DE 0.15m X 0.15m CONCRETO 3.000 PSI-INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	251.28	\$22.743	\$5.714.861
16.5.4	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN DE ESPESOR DE 0,08m EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MATERIAL DE RELLENO.	M2	-	\$44.081	\$0
16.5.5	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE CORONA DE POZOS DE INSPECCION EN CONCRETO 3000 PSI	UN	-	\$371.988	\$0
16.6	ACERO PARA PAVIMENTO RIGIDO Y BORDILLOS				\$16.435.412
16.6.1	PASADORES DE ACERO LISO 1", INCLUYE CANASTILLA SOLDADA PARA FIJACION DE DOBELAS	KG	1.641,60	\$6.866	\$11.271.226
16.6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE, CORTE, FIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI.	KG	401,62	\$4.221	\$1.695.238
16.6.3	JUNTA DE DILATAION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE	ML	338,50	\$10.248	\$3.468.948
16.7	TRANSPORTE DE MATERIALES				\$18.707.889
16.7.1	TRANSPORTE DE MATERIALES AGREGADOS PETREOS	M3-KM	10.343,10	\$971	\$10.043.150
16.7.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE EXCAVACIONES	M3-KM	8.932,72	\$970	\$8.664.738
16.8	SEÑALIZACION Y CORTE DE ARBOLES				\$0
16.8.1	CORTE DE ARBOL PORTE MEDIO SACADO DE RAIZ, HASTA .80 MT DE DIAMETRO, INCL. RETIRO AL BOTADERO OFICIAL, RELLENO DE HUECO Y PERMISO DE CORPOCESAR	UN	-	\$356.290	\$0
16.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO. SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE MINISTERIO DE VÍAS Y TRANSPORTE. TAMAÑO 60 CM. INCLUYE PARALES, AVISO Y ANCLAJES, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.	UN	-	\$174.543	\$0

	COSTOS DIRECTOS				\$23.372.093.540
	ADMINISTRACION			20%	\$4.674.418.708
	IMPREVISTOS			5%	\$1.168.604.677
	UTILIDAD			5%	\$1.168.604.677
	VALOR TOTAL				\$30.383.721.602

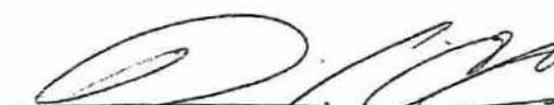
NOTA: LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR, DADO EL PRINCIPIO DE CONFIABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CON LA QUE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA REALIZAN MEDICIONES EN CAMPO Y LAS REVISIONES EFECTUADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

LA INTERVENTORÍA EXTERNA CERTIFICA QUE CADA UNOS DE LOS ITEMS EJECUTADOS Y RECIBIDOS EN LA PRESENTE ACTA, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES.

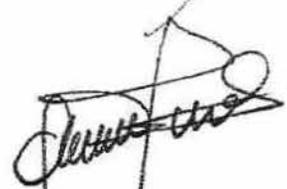
TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Con la presente acta, queda constancia que las actividades de la interventoría se cumplieron en su totalidad; el contrato de obra se terminó el Uno (01) de Agosto del año 2016, corrigiéndose todas las observaciones y detalles objetadas en su momento por la interventoría, éstas correcciones se ejecutaron de acuerdo al cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones, exigidas, por el proyecto y revisadas a satisfacción por parte de la interventoría.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.


DAVID ALEJANDRO CEDENO CARDENAS
 Representante Legal CONSORCIO CGB VIAL
 Interventor


JOSE RAFAEL SOLANO OROZCO
 Supervisor


OMAR ENRIQUE MAESTRE VELEZ
 Secretario de Infraestructura

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3
 Calle 16 No. 12 - 120 Tel: 5749671 - E-mail: obras@gobcesar.gov.co

000156

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



CONTRATO DE ORDEN 3

CONSORCIO
CICO - OPCIÓN A

S.A.S INGENIEROS CONSULTORES		
---	--	--

La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

El representante legal de este consorcio es **MANUEL ANDRES ROMAN REYES**, quien se identifica con la C.C No. **73.208.079**, con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.

Se designa como representante legal suplente a **YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ** identificada con C.C No. . 1.152.439.118 quien tendrá las mismas facultades que el Representante legal principal

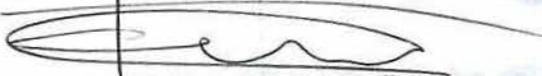
Expresamos bajo la gravedad de juramento que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado.

No se podrá ceder en ningún caso el contrato entre quienes integran el consorcio.

La sede del consorcio es:

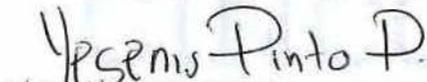
DIRECCION: CARRERA 3 NO. 8 06 OFICINA 402B ED.MONTELIBANO BR. BOCAGRANDE
TELÉFONOS: 3014002
CORREO ELECTRÓNICO: CINCOSAS1@GMAIL.COM
CARTAGENA

En consecuencia se firma en Bogotá D.C a los días 8 del mes de Octubre de 2018.



FERNANDO ALVAREZ PARDIÑAS PUENTE
C.E No. 472837

REPRESENTANTE LEGAL OPCIONA S.A.S



YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ

C.C No. 1.152.439.118

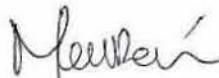
**REPRESENTE LEGAL COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA
S.A.S. -CINCO-CO S.A.S.**



YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ

C.C No. 1.152.439.118

REPRESENTE LEGAL CONSORCIO CINCO-OPCIONA



MANUEL ANDRES ROMAN REYES

C.C No. 73.208.079

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CINCO-OPCIONA

000013

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



CERTIFICACO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

**CONSORCIO
CUSCO-OPCIONA**

CONSORCIO CUSCO - OPCIONA

000014

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



**COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA
COSTA S.A.S**

CONSORCIO CINCO - OPCIONA

000015

CONSORCIO CINCO –OPCIONA



Recibo No.: 0005814608 Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PivRaxiujiIkilcW

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-car> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6501110 EXT 204 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCARTAGENA.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.
SIGLA: CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES
MATRICULA: 09-383369-12
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 900845211-9

MATRÍCULA MERCANTIL

Matricula mercantil número: 09-383369-12
Fecha de matrícula: 05/05/2015
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 28/03/2018
Activo total: \$2.246.790.045



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PivRaxiujiIkilcW

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 3 8 06 OFICINA 402B ED. MONTELIBANO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6660168
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: cincosas1@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 3 8 06 OFICINA 402B ED. MONTELIBANO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6660168
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: cincosas1@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal:
7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Actividad secundaria:
7010: Actividades de administración empresarial
Otras actividades:
7120: Ensayos y análisis técnicos
7320: Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 27 de Abril de 2015, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de la Barranquilla, el 05 de Mayo de 2015 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,272 del Libro IX, del Registro Mercantil, se constituyó Sociedad por Acciones Simplificadas denominada:

COMPAÑIA PARA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los

000016



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FivRaxiujiIkilcW

siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No. Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1	09/12/2016	Asamblea Accionistas	135,272	09/14/2017
06	08/17/2017	Asamblea Accionistas	135,272	09/14/2017
07	09/19/2017	Asamblea Accionistas	135,742	10/10/2017
08	11/02/2017	Asamblea Accionistas	137,386	12/29/2017

Que por acta No. 07 del 19 de Septiembre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Octubre de 2017 bajo el número 135,742 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su razón social por:

COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.

Que por Acta No. 06 del 17 de Agosto de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 06 de Septiembre de 2017 y posteriormente esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,272 del Libro IX, del Registro Mercantil, la sociedad cambio su Domicilio de la ciudad de Barranquilla a la ciudad de Cartagena.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objetivo principal el desarrollo de contratos de consultoría e interventoría en construcción, agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas Y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería civil y sanitaria. Desarrollar cualquier tipo de proyectos destinados, a la evaluación y control de la contaminación ambiental, al suministro de agua potable y recolección de aguas negras, al manejo y disposición final de residuos sólidos, a la ejecución de estudios de impacto ambiental, en obras tales como, centrales hidroeléctricas, termoseléctricas, parques industriales, exploraciones y explotación de petróleo, minería, asentamientos humanos, carreteras, acueductos, alcantarillados, puertos, y cualquier otro proyecto susceptible de deteriorar el ambiente. La prestación de servicios y asesoría, consultorías, auditorías, y asistencia en todos los campos profesionales en las ramas de la arquitectura, urbanismo, ingeniería, construcción y sistemas de gestión de la calidad, sistemas



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FivRaxiujiIkilcW

de gestión ambiental, sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, sistema de gestión de inocuidad alimentaria, sistema de gestión de calidad para entidades públicas y en general de todos los sistemas de gestión que se rigen bajo normas internacionales. La realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, estableciéndolas o fundándolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes; podrá tomar dinero en mutuo, liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y prestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoría, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo de sus actividades y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorías en general, en especial auditoría financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad; de control interno y de sistemas, auditoría legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoría en el sector salud, particularmente auditoría médica, en salud y clínica; peritajes, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, en gerencia, cambiaria y de sistemas; el diseño, la implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades de objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de

000017



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PivRaxiujiIkilcW

empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Los servicios podrán ser presentados tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho social sobre muebles o inmuebles, B) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlos, C) Gravados con prenda hipoteca, D) Recibir créditos en dinero o en especies, con o sin intereses o garantías reales o personales, E) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usare los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, F) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades o incorporarse en sí a otra u otras, G) Otorgar garantías, H) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de toda la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, I) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercado, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización, de todo tipo de campañas publicitarias, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles; mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal, J) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. K) La sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PivRaxiujiIkilcW

suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. La sociedad podrá constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	5.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	1.500.000	\$1.000,00
PAGADO	1.500.000	\$1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica denominada Gerente, quien tendrá un (1) suplente denominado Subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales, y quien tendrá las mismas facultades que el principal cuando entre ha suplido. El subgerente, como representante legal suplente, podrá actuar frente a terceros en todo momento sin necesidad de probar la ausencia del principal. Los gerentes serán elegidos por la asamblea de accionistas. El Gerente, además de la representación legal, tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ DESIGNACION	C 1.152.439.118

Por Acta No. 4 del 16 de Marzo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 23 de Marzo de 2017, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,272 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones y facultades del Gerente y Subgerente, entre otras, las siguientes: 1- Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, 2- Ejecutar todos

00018



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PivRaxiujiIkileW

los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos sociales, 3- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, 4- Presentar a la Asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas, 5- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no le corresponda a la Asamblea de accionistas, 6- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía, cuando a ello haya lugar, 7- Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, o así lo ordenen los estatutos sociales o la ley, 8- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deba aprobar previamente la Asamblea, según lo dispuesto en los estatutos sociales, 9- Conservar los libros, documentos, instalaciones, depósitos y cajas de la compañía, 10- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad, 11- Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley, 12- Elaborar el reglamento de emisión y colocación de acciones en reserva de conformidad con lo previsto en el artículo décimo de los estatutos sociales y presentado a la Asamblea general de accionistas para su aprobación, 13- Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea u otro órgano de la sociedad. Parágrafo primero: El Gerente y Subgerente tendrán atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, sin límite de cuantía. Parágrafo segundo: La sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas y administradores. Para garantizar obligaciones de terceros, requerirá autorización de la asamblea de accionistas. Esta expresamente prohibido a los Representantes Legales ejecutar actos a nombre de la sociedad en contravención a lo aquí dispuesto.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SHIRLEY YOHANA ROMERO VELANDIA DESIGNACION	C 1.143.342.322

Por Acta No. 11 del 28 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PivRaxiujiIkileW

de Comercio el 13 de Julio de 2018 bajo el número 142,091 del Libro IX del Registro Mercantil.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

030019

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



OPCIONA SAS

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

000020

CONSORCIO CINCO –OPCIONA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1881296956261

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 16:10:10

AA18812969 PAGINA: 1 de 3

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELETRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OPCIONA SAS

N.I.T. : 901055520-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRÍCULA NO: 027830*1 DEL 20 DE FEBRERO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 797,092,589

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 19 A NO. 86 A 61

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : opciona.gerencia@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 19 A NO. 86 A 61

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : opciona.gerencia@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02187988 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OPCIONA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO ACLARATORIO DEL 20 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 2017, BAJO EL NO. 02187988 DEL LIBRO IX SE ACLARO EL DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

DURACION: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACION ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL CONSISTE EN EJECUTAR, POR SÍ SOLA O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. CONSULTORÍA ASESORÍA, ASISTENCIA, PLANES, INFORMES, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN, AUDITORIA, GERENCIA, PROGRAMACIÓN, Y ESTUDIOS DE TODA INDOLE, RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL O URBANO, ENERGÍA, LOGÍSTICA, INDUSTRIA, SERVICIOS PÚBLICOS, ECONOMÍA, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA, DERECHO Y DEMÁS DISCIPLINAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES QUE CONCURRAN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN, AL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y A GESTIÓN DEL SUELO. EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS. B. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE TODO TIPO TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, INCLUSO LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS. C. LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE CONCESIÓN O EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. D. LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO. EL ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y DESARROLLO DE OPERACIONES INMOBILIARIAS POR CUENTA DE TERCEROS. E. LA COORDINACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y COACH. F. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN, REPRESENTACIÓN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES. OBJETO ACCESORIO: PARA EL DESARROLLO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR, SIN MÁS LÍMITE QUE EL SEÑALADO POR LA LEY, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, TODA CLASE NEGOCIOS EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL Y EJECUTAR LOS ACTOS QUE TIENDAN A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO Y EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD INTERNA COLOMBIANA Y DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA. ASÍ, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, HACER INVERSIONES EN DEPÓSITOS A TÉRMINO O EN VALORES BURSÁTILES, DESCONTAR TÍTULOS Y PAPELES DE ALTA LIQUIDEZ, TOMAR DINERO EN MUTUO, NEGOCIAR DIVISAS, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA CONFORME A LA LEY; FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS O ABSORBERLAS; REALIZAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, OBTENER Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CRÉDITOS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS

Firma válida
000021



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1881296956261

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 16:10:10

AA18812969 PAGINA: 2 de 3

Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN; CONSTITUIR APODERADOS, MANDATARIOS Y REPRESENTANTES, ESPECIALES O GENERALES Y EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE MEDICIÓN E IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE SUS ADMINISTRADORES, ACCIONISTAS O TERCEROS, NI GRAVAR SUS BIENES POR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, SIN PREVIA Y EXPRESA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

5229 (OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE)

7120 (ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE

QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02187988 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ALVAREZ PARDIÑAS PUENTE FERNANDO	C.E. 000000000472837
SUPLENTE CEDENO CARDENAS DAVID ALEJANDRO	C.C. 000000080851203

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: GERENCIAR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE TERCEROS A LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TOLOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTAS, EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, O INVITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD DE ORDEN ESTATAL O INTERNACIONAL NO TENDRÁ NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN POR LA NATURALEZA O CUANTÍA DEL ACTO. PARA CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATACIÓN TENDRÁ LIMITACIÓN A RAZÓN DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE A UN VALOR EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (200 SMLV). EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO CON LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD, AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2. EJECUTAR TOLOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES; 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TOLOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO LE CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MERCHA DE LA COMPAÑÍA, CUANDO A ELLA HAYA LUGAR; 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O ASÍ LO ORDENEN LOS ESTATUTOS SOCIALES O LA LEY; 8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBA APROBAR

000022



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1881296956261

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 16:10:10

AA18812969 PAGINA: 3 de 3

PREVIAMENTE LA ASAMBLEA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES; 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY; 11. ELABORAR EL REGLAMENTO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DÉCIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y PRESENTARLO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACIÓN; 12. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA U OTRO ORGANÓ DE LA SOCIEDAD, 13. INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE SUS AUSENCIAS NO SOBREVENIDAS. PARÁGRAFO PRIMERO: LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TORNAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD SOLO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO A TODOS LOS ADMINISTRADORES EJECUTAR ACTOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CONTRAVENCIÓN A LO AQUÍ DISPUESTO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR ACTA NO. 01-2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02331419 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL
MORALES TORRES ALBERTO C.C. 00000006871720

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1996.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of the Secretary of the Chamber of Commerce of Bogotá

000023

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCRIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

**CONSORCIO
CIEGO-OPCIONA**

000024

CONSORCIO CIEGO – OPCIONA

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



**COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA
COSTA S.A.S**

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO - OPCIONA

000025

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08
 Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 1



Código de verificación: ulilbvbcadjciulf Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROponentES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.
 N.I.T: 900.845.211-9
 Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900845211

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 06 de Julio de 2018.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 383369-12

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 27 de Abril de 2015, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de la Barranquilla, el 05 de Mayo de 2015 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,272 del Libro IX, del Registro Mercantil, se constituyó Sociedad por Acciones Simplificadas denominada:

COMPAÑIA PARA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

000026

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08
 Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 2



Código de verificación: ulilbvbcadjciulf Copia: 1 de 1

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ DESIGNACION	C 1.152.439.118

Por Acta No. 4 del 16 de Marzo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 23 de Marzo de 2017, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,272 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones y facultades del Gerente y Subgerente, entre otras, las siguientes: 1- Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, 2- Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos sociales, 3- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, 4- Presentar a la Asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas, 5- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no le corresponda a la Asamblea de accionistas, 6- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía, cuando a ello haya lugar, 7- Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, o así lo ordenen los estatutos sociales o la ley, 8- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deba aprobar previamente la Asamblea, según lo dispuesto en los estatutos sociales, 9- Conservar los libros, documentos, instalaciones, depósitos y cajas de la compañía, 10- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad, 11- Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley, 12- Elaborar el reglamento de emisión y colocación de acciones en reserva de conformidad con lo previsto en el artículo décimo de los estatutos sociales y presentado a la Asamblea general de accionistas para su aprobación, 13- Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea u otro órgano de la sociedad. Parágrafo primero: El Gerente y Subgerente tendrán atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, sin límite de cuantía. Parágrafo segundo: La sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08
 Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 3



Código de verificación: ulilbvbcadjciuiif Copia: 1 de 1

administradores. Para garantizar obligaciones de terceros, requerirá autorización de la asamblea de accionistas. Esta expresamente prohibido a los Representantes Legales ejecutar actos a nombre de la sociedad en contravención a lo aquí dispuesto.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: Carrera 3 8 06 OFICINA 402B ED. MONTELIBANO
 Municipio: CARTAGENA
 Departamento: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: BOCAGRANDE
 Teléfono 1: 6660168
 Correo electrónico: cincosas1@gmail.com

Dirección notificación judicial: Carrera 3 8 06 OFICINA 402B ED. MONTELIBANO
 Municipio para notificación: CARTAGENA
 Departamento para notificación: BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Barrio: BOCAGRANDE
 Teléfono 1 para notificación: 6660168
 Correo electrónico de notificación: cincosas1@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA**

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2017/12/31

Activo corriente: \$2.123.176.512,00
 Activo total: \$2.246.790.045,00
 Pasivo corriente: \$306.324.600,00
 Pasivo total: \$382.301.305,00
 Patrimonio: \$1.864.488.740,00
 Utilidad/pérdida operacional: \$338.679.989,00

Página: 3 de 17

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08
 Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 4



Código de verificación: ulilbvbcadjciuiif Copia: 1 de 1

Gastos de intereses: \$14.382.581,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez: 6,93
 Índice de endeudamiento: 0,17
 Razón de cobertura de intereses: 23,54

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,18
 Rentabilidad del activo: 0,15

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	Metales de Base
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
11	12	20	00	Productos de madera diseñados
11	17	15	00	Aceros básicos
11	17	16	00	Aleaciones de acero inoxidable
11	17	17	00	Aceros rápidos
12	13	15	00	Explosivos
12	13	17	00	Encendedores
12	13	18	00	Propulsores
12	16	23	00	Agentes de curación
12	16	25	00	Rompedores de emulsión

Página: 4 de 17

000027

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08
 Número de radicado: 0005814611 - siswap



Página: 5

Código de verificación: ulilbvbcadjciulf Copia: 1 de 1

12	16	26	00	Estabilizadores de arcilla
12	16	30	00	Mezclas para quitar barro
12	16	33	00	Agentes de expansión
12	16	34	00	Extensores
12	16	35	00	Sellador de pozo petrolífero
12	16	49	00	Agentes de impermeabilización
12	16	50	00	Agentes anti encogimiento
20	10	15	00	Equipo de corte
20	10	16	00	Cribas y equipos de alimentación
20	10	17	00	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
20	10	19	00	Sistemas secundarios de ruptura de roca
20	10	20	00	Sistemas de exploración y desarrollo
20	10	21	00	Barrenas de rocas
20	10	22	00	Maquinaria de cargue de explosivos
20	10	23	00	Vehículos de servicio de minería subterránea
20	11	15	00	Equipo de exploración y perforación
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación
20	12	11	00	Equipo para cementar
20	12	12	00	Equipo de fracturar
20	12	13	00	Equipo de control de arena
20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación
20	12	15	00	Herramientas convencionales de perforación
20	13	13	00	Cemento de pozo petrolero
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios
24	11	18	00	Tanques y cilindros y sus accesorios
25	10	16	00	Vehículos de transporte de productos y materiales
25	17	27	00	Sistemas de control medioambiental
26	13	16	00	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08
 Número de radicado: 0005814611 - siswap



Página: 6

Código de verificación: ulilbvbcadjciulf Copia: 1 de 1

30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	32	00	Enrejado
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	20	00	Cercado
30	17	17	00	Productos de cristal
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30	24	16	00	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
31	15	22	00	Alambres no eléctricos de hierro y acero
31	16	21	00	Anclas
31	16	34	00	Redes de metal y estructuras de cribado
31	28	21	00	Componentes formados con rotación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39	11	23	00	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39	11	24	00	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	18	31	00	Accesorios de tubos
41	10	17	00	Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio
41	11	46	00	Instrumentos de verificación de

000028

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 7



Código de verificación: ulilbvbcajdjiuif Copia: 1 de 1

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 8



Código de verificación: ulilbvbcajdjiuif Copia: 1 de 1

			metales, metalurgia y materiales estructurales
43	19	16	00 Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
43	21	15	00 Computadores
43	21	17	00 Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	21	00 Impresoras de computador
43	22	17	00 Equipo fijo de red y componentes
43	22	26	00 Equipo de servicio de red
43	22	28	00 Equipo de telefonía
43	22	31	00 Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
43	22	33	00 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43	23	15	00 Software funcional específico de la empresa
43	23	16	00 Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43	23	24	00 Programas de desarrollo
43	23	25	00 Software educativo o de referencia
45	10	15	00 Maquinaria y equipo de imprenta
45	11	16	00 Proyectoros y suministros
45	12	15	00 Cámaras
46	16	15	00 Control de tráfico
52	16	15	00 Equipos audiovisuales
55	12	17	00 Señalización
55	12	18	00 Documentos de identificación
55	12	19	00 Señalizaciones
56	12	13	00 Accesorios de instalaciones educativas generales
60	10	44	00 Geología y ciencias de la tierra
70	11	17	00 Parques, jardines y huertos
70	13	15	00 Protección del terreno y del suelo
70	13	17	00 Gestión del terreno y del suelo
70	15	15	00 Gestión de cultivos forestales
70	15	18	00 Servicios de conservación forestal
70	16	17	00 Ecosistemas
70	17	15	00 Desarrollo
70	17	16	00 Vigilancia
70	17	17	00 Riego
70	17	18	00 Servicios de drenaje
71	10	15	00 Prospección minera
71	10	16	00 Servicios mineros de perforación y voladura
71	10	17	00 Extracción
71	12	10	00 Servicios de bombear cemento
71	12	16	00 Servicios de perforación del pozo petrolero

71	12	20	00 Servicios de perforación de pozo
71	12	27	00 Servicios de mantenimiento del pozo
71	12	30	00 Servicios integrados
71	13	10	00 Servicios de fracturar del pozo
71	14	10	00 Servicios de emergencia de control del pozo
71	15	13	00 Servicios de interpretación del campo petrolífero
71	15	14	00 Servicios de ingeniería del pozo
71	16	10	00 Servicios de modelar del campo petrolífero
71	16	11	00 Gerencia de la ingeniería de producción del campo petrolífero
71	16	14	00 Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero
71	16	16	00 Otros servicios de soporte para campos petroleros
72	10	15	00 Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00 Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00 Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00 Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	13	00 Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00 Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00 Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00 Servicios de construcción marina
72	14	13	00 Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00 Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00 Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00 Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00 Servicios de alquiler o arrendamiento

000029

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08
 Número de radicado: 0005814611 - siswap

Página: 9



Código de verificación: ulilbvbcadjciulf Copia: 1 de 1

72	15	10	00	de equipo y maquinaria de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
 Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08
 Número de radicado: 0005814611 - siswap

Página: 10



Código de verificación: ulilbvbcadjciulf Copia: 1 de 1

72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	12	18	00	Servicios de industria de productos de minerales no metálicos
73	13	15	00	Procesamiento de bebidas
73	13	17	00	Procesamiento de frutas y vegetales
73	18	10	00	Servicios de maquinado
73	18	19	00	Servicios de soldadura
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	20	00	Servicios de basurero
76	13	17	00	Limpieza de derrames de petróleo
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	21	00	Servicios de oleoductos
78	11	15	00	Transporte de pasajeros aérea
78	11	17	00	Transporte de pasajeros por mar
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	14	15	00	Servicios de organización de transportes
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	12	16	00	Servicios de derecho comercial

000030

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 11



Código de verificación: ulilbvbcdajciulf Copia: 1 de 1

80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	12	18	00	Servicios de derecho de familia
80	13	16	00	Ventas de propiedades y edificios
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	17	00	Distribución
80	15	15	00	Facilitación del comercio
80	15	16	00	Servicios de comercio internacional
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios
80	16	17	00	Servicios de recuperación de activos
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	18	00	Ingeniería química
81	10	19	00	Ingeniería de petróleos y gas
81	10	20	00	Ingeniería de minas
81	10	21	00	Ingeniería de océanos
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	23	00	Ingeniería aeronáutica
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	20	00	Servicios de datos
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	12	15	00	Análisis económico
81	12	16	00	Sistemas y emisiones monetarias
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	14	19	00	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
81	15	15	00	Meteorología
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 12



Código de verificación: ulilbvbcdajciulf Copia: 1 de 1

81	15	19	00	Geofísica
82	11	15	00	Escritura técnica
82	11	16	00	Escritura no técnica
82	11	18	00	Servicios editoriales y de soporte
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	10	19	00	Conservación de energía
83	11	16	00	Servicios de comunicaciones móviles
83	11	18	00	Servicios de televisión
83	11	22	00	Servicios mejorados de telecomunicaciones
83	11	24	00	Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada
83	11	25	00	Capacidades de eje troncal
83	12	16	00	Centros de información
83	12	17	00	Servicios de comunicación masiva
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	10	16	00	Financiación de ayudas
84	10	17	00	Manejo de duda
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
84	11	18	00	Asuntos y preparación de impuestos
84	12	15	00	Instituciones bancarias
84	12	16	00	Servicios de transferencia de fondos y canje y cambios
84	12	17	00	Aseoría de inversiones
85	10	17	00	Servicios de administración de salud
86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científica
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	10	18	00	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86	12	15	00	Escuelas elementales y secundarias
86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
86	14	15	00	Servicios de guía educativa
90	11	17	00	Facilidades para acampar
90	15	17	00	Parques de diversiones
91	10	16	00	Cuidado facial y corporal
93	10	15	00	Cuerpos políticos
93	11	15	00	Movimientos políticos
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	17	00	Programas de salud

000031

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 13



Código de verificación: ulilbvbcadjciulf Copia: 1 de 1

93	13	18	00	Preparación y alivio de desastres
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
93	16	15	00	Impuesto de renta
93	16	16	00	Impuestos distintos del impuesto de renta
93	16	17	00	Administración tributaria
93	16	18	00	Temas tributarios
93	17	15	00	Política comercial
93	17	16	00	Comercio internacional
93	17	18	00	Análisis de comercio
94	13	15	00	Organizaciones no gubernamentales
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 14



Código de verificación: ulilbvbcadjciulf Copia: 1 de 1

95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INTERVENTORIA RESERVORIO 2017

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE HATO NUEVO LA GUAJIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

43,42

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	19	16	00	43	21	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00
43	22	17	00	43	22	26	00
43	22	28	00	43	22	31	00
43	22	33	00	43	23	15	00
43	23	25	00	45	10	15	00
45	11	16	00	45	12	15	00
52	16	15	00	55	12	19	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 15



Código de verificación: ulilbvbcadjciuiif Copia: 1 de 1

77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	16	00
77	12	17	00	78	10	18	00
78	14	15	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	11	15	00	81	11	22	00
81	12	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	83	10	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
91	10	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.

Nombre del contratante: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 7.479,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	19	16	00	43	21	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00
43	22	17	00	43	22	26	00
43	22	28	00	43	22	31	00

000033

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 16



Código de verificación: ulilbvbcadjciuiif Copia: 1 de 1

43	22	33	00	43	23	15	00
43	23	25	00	45	10	15	00
45	11	16	00	45	12	15	00
52	16	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	11	10	00	72	11	11	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00
81	11	15	00	81	11	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	16	00
93	14	20	00	95	11	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	23	00	95	14	16	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2018/09/17 Hora: 16:08

Número de radicado: 0005814611 - siswap Página: 17



Código de verificación: ulilbvbcadjciuiif Copia: 1 de 1

Que el día 06 de Julio de 2018 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 29235 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 06 de Julio de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Jhretel V.

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCRIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



OPCIONA SAS

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 1 de 16

ESTE CERTIFICADO FUE GENERALIZADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ALQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: OPCIONA SAS
NIT: 00000901055520-3
NUMERO DEL PROponentE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00061895

CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2017/03/28
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2018/04/23

CERTIFICA: CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02187988 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OPCIONA SAS.

QUE POR DOCUMENTO ACLARATORIO DEL 20 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 2017, BAJO EL NO. 02187988 DEL LIBRO IX SE ACLARO EL

DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION.

DURACION: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACION ES INDEFINIDA

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUIEN TENDRA UN (1) SUPLENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02187988 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include ALVAREZ PARDIÑAS PUENTE FERNANDO (C.E. 000000000472837) and CEDEÑO CARDENAS DAVID ALEJANDRO (C.C. 000000080851203).

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: GERENCIAR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE TERCEROS A LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Y SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTAS, EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS PUBLICOS O PRIVADOS, O INVITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD DE ORDEN ESTATAL O INTERNACIONAL NO TENDRA NINGUN TIPO DE LIMITACION POR LA NATURALEZA O CUANTIA DEL ACTO. PARA CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATACION TENDRA LIMITACION A RAZON DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE A UN VALOR EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (200 SMLV). EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO CON LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERLO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER LE PARTE DE LA SOCIEDAD, AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES; 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD; 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO LE CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 2 de 16

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR; 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O ASÍ LO ORDENEN LOS ESTATUTOS SOCIALES O LA LEY; 8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBA APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES; 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY; 11. ELABORAR EL REGLAMENTO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y PRESENTARLO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACIÓN; 12. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA U OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD, 13. INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE SUS AUSENCIAS NO SOBREVENIDAS. PARÁGRAFO PRIMERO: LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TORNAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD SOLO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO A TODOS LOS ADMINISTRADORES EJECUTAR ACTOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CONTRAVENCIÓN A LO AQUÍ DISPUESTO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL CR 19 A NO. 86 A 61 MUNICIPIO: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA TELEFONO 1: 7569793 TELEFONO 2: 3175602003 CORREO ELECTRONICO: opciona.gerencia@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL CR 19 A NO. 86 A 61 MUNICIPIO: BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA TELEFONO 1: 7569793

CORREO ELECTRONICO: opciona.gerencia@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA: CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO: FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2017/12/31 ACTIVO CORRIENTE: \$795.092.589,00 ACTIVO TOTAL: \$797.092.589,00 PASIVO CORRIENTE: \$242.647.311,00 PASIVO TOTAL: \$264.908.891,00 PATRIMONIO: \$532.182.698,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$61.659.052,00 GASTOS DE INTERESES: \$0,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,27 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,33 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA: CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

000037



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 3 de 16

Segm	FamI	Clas	Prod	Descripcion
24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios
43	19	16	00	Partes o accesorios de dispositivos de comu nicación personal
43	21	15	00	Computadores
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de dat os
43	21	21	00	Impresoras de computador
43	22	17	00	Equipo fijo de red y componentes
43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43	22	28	00	Equipo de telefonía
43	22	31	00	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
43	23	25	00	Software educativo o de referencia
45	10	15	00	Maquinaria y equipo de imprenta
45	11	16	00	Proyectores y suministros
45	12	15	00	Cámaras
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal

70	17	17	00	Riego
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas indust riales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y c arreteras
72	14	11	00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tr ánsito masivo
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y adm nistración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial

000000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 4 de 16

80 11 16 00 Servicios de personal temporal
80 12 16 00 Servicios de derecho comercial
80 12 17 00 Servicios de responsabilidad civil
80 12 19 00 Servicios de participación compensada legal
80 13 17 00 Servicios de custodia y título
80 13 18 00 Servicios de administración inmobiliaria
80 14 15 00 Investigación de mercados
80 16 15 00 Servicios de apoyo gerencial
81 10 15 00 Ingeniería civil y arquitectura
81 10 16 00 Ingeniería mecánica
81 10 17 00 Ingeniería eléctrica y electrónica
81 10 22 00 Ingeniería de transporte
81 11 15 00 Ingeniería de software o hardware
81 11 16 00 Programadores de computador
81 11 17 00 Sistemas de manejo de información MIS
81 11 18 00 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81 11 19 00 Sistemas de recuperación de información
81 11 20 00 Servicios de datos
81 11 22 00 Mantenimiento y soporte de software
81 12 15 00 Análisis económico
81 13 15 00 Metodología y Análisis
81 14 15 00 Control de calidad

81 14 16 00 Manejo de cadena de suministros
81 14 18 00 Administración de instalaciones
81 15 16 00 Cartografía
81 15 18 00 Oceanografía e hidrología
81 16 16 00 Servicios de correo electrónico y mensajería
82 11 19 00 Servicios de noticias y publicidad
82 14 15 00 Servicios de diseño artístico
83 10 15 00 Servicios de acueducto y alcantarillado
83 10 18 00 Servicios eléctricos
83 12 15 00 Bibliotecas
84 11 16 00 Servicios de auditoría
84 12 17 00 Asesoría de inversiones
86 10 17 00 Servicios de capacitación vocacional no científica
86 11 17 00 Educación de idiomas
86 14 15 00 Servicios de guía educativa
90 11 17 00 Facilidades para acampar
90 15 17 00 Parques de diversiones
92 11 20 00 Zonas militares
92 11 23 00 Bases militares
93 14 15 00 Desarrollo y servicios sociales
93 14 19 00 Desarrollo rural
93 14 20 00 Desarrollo urbano
93 14 21 00 Desarrollo regional
93 15 15 00 Administración pública
95 12 15 00 Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95 12 16 00 Edificios y estructuras de transporte
95 12 23 00 Edificios y estructuras de salud y deporte

000039



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 6 de 16

80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 15 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 7.123,95
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - UTE
 TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS Y VAICO INGENIEROS CONSULTORES
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DEL AGUA. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 6.474,66
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 16 00	81 14 15 00	82 10 15 00
72 12 15 00	72 14 11 00	77 10 15 00
80 10 16 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO OP-1 DEHESA VIEJA OP-2 TEMPRANALES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 18.690,03
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 12 15 00
81 14 16 00	81 15 16 00	84 12 17 00
93 14 20 00	93 14 21 00	81 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO OP-1 DEHESA VIEJA OP-2 TEMPRANALES EN LIQUIDACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 19.864,72
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 13 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 16 15 00

000040



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 5 de 16

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripción
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO VALDEBERNARDO PAU-4
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 9.292,13
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	77	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARPEGIO, AREAS DE PROMOCION EMPRESARIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.088,48
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DEL AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 10.491,25
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4.702,23
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 7.546,89
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.081,22
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod

000041



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 7 de 16

81 10 15 00	81 10 22 00	81 12 15 00
81 14 16 00	81 15 18 00	94 12 17 00
93 14 20 00	93 14 21 00	91 14 18 00
81 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "LA ESTACION"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4.747,38
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORSE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.139,89
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 12 15 00	72 14 11 00	77 10 15 00
80 10 16 00	80 10 15 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 14 15 00
77 10 18 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 564,94
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINTRA. CONSEJERIA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS. COMUNIDAD DE MADRID.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 7.689,99
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "LA ESTACION"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 5.324,19
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 15 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE. AYUNTAMIENTO DE MADRID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 464,41
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

000042



CANARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 8 de 16

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	81 10 15 00	90 10 16 00
81 10 22 00	81 14 15 00	81 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

SOSTENIBLE. AYUNTAMIENTO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 197,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANÍSTICO "EL ESCORIAL"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.393,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 17 00	77 10 15 00	90 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	91 15 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - UTE TTU-VAICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJÓ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 16.611,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 17 00	72 12 15 00	72 14 11 00
77 10 15 00	90 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	80 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANÍSTICO "VALDELACASA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 16.991,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 16 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 12 15 00
81 14 16 00	81 15 18 00	84 12 17 00
93 14 20 00	93 14 21 00	81 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

SOSTENIBLE. AYUNTAMIENTO DE MADRID

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 282,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

000003



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 9 de 16

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	91 10 15 00
81 10 16 00	81 10 22 00	91 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA.
 AYUNTAMIENTO DE MADRID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.992,05
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	80 11 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - UTE
 PETTRA-TTU PONTEVEDRA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA - ACUAES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.456,12
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 12 15 00	72 14 11 00	77 10 15 00
77 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00

81 14 15 00	82 10 15 00
-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA. ACUAES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.091,32
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 10 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOALCALÁ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 375,56
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN ARPEGIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.136,83
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOALCALÁ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 595,91

000044



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 10 de 16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	91 10 16 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS Y CGB - CONSORCIO CGB VIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.057,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 14 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.961,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 10 15 00	81 14 18 00	81 10 22 00

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - CONSORCIO TTU-IN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.540,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 14 15 00
83 10 15 00	83 10 19 00	82 11 19 00
82 14 15 00	93 14 15 00	93 14 21 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - UTE TT&U - INECO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUNTA DE GALICIA, CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS. DIRECCIÓN XERAL DE MOBILIDADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.619,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 16 00	81 10 22 00
81 14 16 00	81 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANÍSTICO GP-3 MOSCATELARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.108,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 11 de 16

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 16 00	81 14 16 00
80 11 16 00	81 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO VALDEBERNARDO PAU-4
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.163,86
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 17 00	72 14 11 00	80 10 16 00
81 10 15 00	80 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO PARLA ESTE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.790,84
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 17 00	80 10 16 00	81 10 15 00
72 14 11 00	81 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.176,09
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 12 19 00	80 12 17 00	80 12 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: "CONSORCIO URBANISTICO "OP-1 DEHESA VIEJA OP-2 TEMPRANALES" DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES "
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 40.407,68
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
80 16 15 00	81 10 15 00	81 12 15 00
81 14 16 00	81 15 18 00	84 12 17 00
93 14 20 00	93 14 21 00	81 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "PARLA ESTE"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 11.904,61
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00

000000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 12 de 16

77 10 17 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 12 15 00	77 12 16 00
77 12 17 00	77 13 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 12 16 00	90 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	90 16 15 00
91 10 15 00	91 10 22 00	91 12 15 00
91 14 16 00	91 15 18 00	94 12 17 00
93 14 20 00	93 14 21 00	91 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - UTE
 TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - CITUS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y
 MEDIO AMBIENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.643,19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTALO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 13 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
80 10 16 00	91 10 15 00	91 10 22 00
91 14 16 00	91 15 18 00	94 12 17 00
93 14 20 00	93 14 21 00	91 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO VALDEBERNARDO PAU-4
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.314,42
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 14 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO VALDEBERNARDO PAU-4
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 2.202,87
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO VALDEBERNARDO PAU-4
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 304,32
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	72 14 11 00
72 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - UTE CIUDAD
 UNIVERSITARIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO CIUDAD UNIVERSITARIA DE
 MADRID
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 747,67
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
---------------------	---------------------	---------------------

006047



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 13 de 16

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
| 81 | 14 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - CONSORCIO
TC - TTU
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4.167,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
83	10	15	00		81	14	18	00		76	12	19	00
77	12	17	00		81	10	15	00		80	10	15	00
80	10	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "EL ESCORIAL"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 1.053,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00		81	10	16	00		81	15	18	00
77	10	15	00		77	10	17	00		80	10	15	00
80	10	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "MÓSTGLES SUR"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 40.713,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
70	13	17	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	19	00		77	10	20	00
77	11	15	00		77	12	15	00		77	12	16	00
77	12	17	00		77	13	16	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	12	16	00		80	12	17	00
80	13	17	00		80	13	18	00		80	14	15	00
80	16	15	00		81	10	15	00		81	12	15	00
81	14	16	00		81	15	18	00		84	12	17	00
93	14	20	00		93	14	21	00		81	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 402,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
81	10	16	00		81	11	22	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - UTE
INGENIERIA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS -TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS
AYUNTAMIENTO DE MADRID
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 5.377,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

000048



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 14 de 16

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	81 10 15 00	91 11 16 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 19 00
81 11 20 00	81 16 16 00	92 12 15 00
93 15 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "LA ESTACION"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4.259,28
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 10 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS - UTE ISTMO
 94 - TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AQUAVIR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 5.092,68
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00+
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
70 17 17 00	72 12 15 00	72 14 11 00

77 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO URBANISTICO "LA ESTACION"
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4.231,04
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ZONA FRANCA DE VIGO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 4.939,89
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	81 10 15 00	80 10 16 00
81 10 22 00	81 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE SAN
 SEBASTIAN DE LOS REYES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: 315,34
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 14 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CGB - CONSORCIO TECNOROXON

000049



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 15 de 16

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 600,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%

Table with 3 columns: Segm|Fami|Clas|Prod. Rows include contract details for various categories like 77|10|15|00, 80|10|15|00, etc.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CGB - CONSORCIO TECNI INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

000050

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: Segm|Fami|Clas|Prod. Rows include contract details for various categories like 81|10|15|00, 80|10|15|00, etc.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CGB - CONSORCIO CALIDAD VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 599,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

Table with 3 columns: Segm|Fami|Clas|Prod. Rows include contract details for various categories like 81|10|15|00, 77|10|17|00, etc.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CGB - CONSORCIO INTERVIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 491,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18813509CF603

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 19:22:10

AA18813509 PAGINA: 16 de 16

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00€
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (Segm|Fami|Clas|Prod) and their corresponding values.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME**** CERTIFICA:

QUE EL DIA 28 DEL MES DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00587933 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2017.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE OCTUBRE DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00614407 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00635791 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 47,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
ESTE CERTIFICADO FUE GENERALO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 LE 1999.
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of the Secretary of the Chamber of Commerce of Bogotá.

000051

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO -OPCIONA

000052

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14464615205



(415)7707212489983(8020) 0000014464615205

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 8 4 5 2 1 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

[Empty box]

27. Fecha expedición:

[Empty box]

Lugar de expedición

28. País:

[Empty box]

29. Departamento:

[Empty box]

30. Ciudad/Municipio:

[Empty box]

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

EMPANÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S.

Nombre comercial:

CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bolívar

40. Ciudad/Municipio:

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR BOCAGRANDE CR 3 8 06 OF 402 B ED MONTELIBANO

42. Correo electrónico:

CINCOSAS1@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1:

6 6 6 0 1 0 8

45. Teléfono 2:

3 1 5 8 8 3 2 8 6 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

[Empty box]

[Empty box]

7 1 1 0

2 0 1 5 0 4 2 7

7 0 1 0

2 0 1 5 0 4 2 7

7 1 2 0 7 3 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 1 1 4 [Empty boxes 6-26]

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Retención en la fuente a título de rent

Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
[Empty box]	[Empty box]	57. Modo	[Empty box]	[Empty box]	[Empty box]
		58. CPC	[Empty box]	[Empty box]	[Empty box]

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: [Empty box] 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 4 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINTO DELUQUEZ YESENIS YURANIS

985. Cargo: Representante legal Certificado

000053

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



IDENTIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

000055

CONSORCIO CINCO -OPCIONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **73.208.079**

ROMAN REYES
APELLIDOS

MANUEL ANDRES
NOMBRES

Manuel Andres Roman Reyes
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1984
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-JUN-2002 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BAJARDO ALZATE



P-0500100-30100621-M-0073208079-20071220 0000407351G 03 129588063

000056

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.439.118**

PINTO DELUQUEZ

APELLIDOS
YESENIS YURANIS

NOMBRES
Yesenia Pinto D

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1991**

MAICAO
 (LA GUAJIRA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

20-AGO-2009 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0100150-00200613-F-1152439118-20091129 0018475029A 1 29648858

000057

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



**COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y
ANTICORRUPCIÓN**

CONSORCIO CINCO - OPCION A

000059

CONSORCIO CINCO - OPCIONA

**C FORMULARIO No. 2 –
Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción**

16 de octubre de 2018.

Señores
Transcaribe S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: **FORMULARIO de Compromiso de Origen de Fondos, Legalidad y Anticorrupción. CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018.**

Consideraciones

1. Que Transcaribe convocó el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO **No. TC-CPN-001-2018.** para que los interesados en celebrar el contrato de CONSULTORIA, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de selección, en el respectivo Contrato, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del proceso.
2. Que es interés de nosotros como Proponentes apoyar la acción del Estado colombiano, del Distrito de Cartagena y de Transcaribe para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la rendición de cuentas de la administración pública.
3. Que siendo del interés de nosotros participar en el proceso de selección, el Proponente se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, determinado por las siguientes cláusulas:

Sección 1. Compromisos Anticorrupción

Mediante la suscripción del presente documento, asumimos las siguientes obligaciones:

- 1.1. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago, dádiva o promesa remuneratoria, directa o indirectamente, a ningún servidor público ni a ninguna persona natural o jurídica privada, con el objeto de obtener favores en relación con nuestra Propuesta, con el presente proceso de selección, o con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- 1.2. Nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o compañías que lo conformen, o un representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor realice en su nombre los actos a que se refiere la sección inmediatamente anterior.

000060

1.3. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

1.4. Nos comprometemos a revelar de manera clara y en forma total en su propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de sus pagos o de pagos efectuados en su nombre, relacionados directa o indirectamente por cualquier concepto con el presente proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado, cuando se le requiera.

1.5. Nos comprometemos a impartir instrucciones a todos nuestros empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondremos la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier otra forma de halago a los funcionarios de TRANSCARIBE, a cualquier otro servidor público, a entidades jurídicas de naturaleza privada o a personas naturales independientes de Transcaribe que puedan influir en la adjudicación de su Propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la Propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Transcaribe durante el desarrollo del Contrato que se llegue a suscribir en caso de ser elegida su Propuesta.

1.6. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia del Pliego de Condiciones, o la fijación de los términos de la Propuesta.

1.7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

1.8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Sección 2. Pagos realizados

2.1 Declaramos bajo la gravedad del juramento, que directamente o a nuestro nombre, para la elaboración y presentación de la presente propuesta se han realizado o se deberán realizar únicamente los siguientes pagos, los cuales incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tantos públicos

000061

como privados:

BENEFICIARIO (nombre)	MONTO Pesos)	(en	CONCEPTO

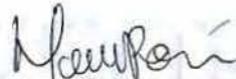
2.2. En caso de resultar favorecida su Propuesta, Declaramos bajo la gravedad del juramento que únicamente realizará los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (nombre)	MONTO Pesos)	(en	CONCEPTO

Sección 3. Consecuencias del Incumplimiento

En caso de comprobación del incumplimiento de los compromisos aquí asumidos, el Proponente asume las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, y las demás que resulten aplicables de conformidad con las leyes de la República de Colombia

Atentamente,



MANUEL ANDRES ROMAN REYES

C.C No. 73.208.079

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CINCO-OPCIONA

000062

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



**CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

CONSORCIO CINCO-OPCIONA

000063

CONSORCIO CINCO –OPCIONA



FORMULARIO No. 3

– CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

16 DE OCTUBRE DE 2018.

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: **CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

1. PARA PERSONAS JURIDICAS

Yo **SHIRLEY YOHANA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.143.342.322** permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S**, que la sociedad identificada con NIT 900.845.211-9 se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

FIRMA Shirley Romero V.
SHIRLEY YOHANA ROMERO
C.C No. **1.143.342.322**
T.P No. **202053-T**



FORMULARIO No. 3
– CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

16 DE OCTUBRE DE 2018.

Señores
Transcribe S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: **CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

1. PARA PERSONAS JURIDICAS

Yo Alberto Morales Torres identificado con cédula de ciudadanía número 6.871.720 de Montería permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa OPCIONA S.A.S, que la sociedad identificada con NIT 901055520-3 se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

Alberto Morales
Torres Revisor Fiscal
TP-30342-T

000000

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



CERTIFICACION DE MIPYME

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

000066

CONSORCIO CINCO -OPCIONA

**DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA
O MICROEMPRESA PERSONA JURÍDICA**

Fecha: 16-10-2018

Los suscritos **YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ** en calidad de Representante Legal y **SHIRLEY ROMERO VELANDIA** en calidad de Revisor Fiscal de **COMPAÑÍA PARA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA – CINCO SAS** con NIT 900.845.211-9.

CERTIFICO

1. Que la empresa se encuentra clasificada como **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la ley Colombia para la clasificación de las empresas.
2. Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio.
- 3.

Atentamente,



YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ
C.C. No. 1.152.439.118
Representante legal



SHIRLEY ROMERO VELANDIA
C.C. 1.143.342.322
Revisor fiscal
TP. 202053-T

000067



OpcionA SAS

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA PERSONA JURÍDICA

Bogotá D.C, 16 de octubre de 2018

D. **FERNANDO ALVAREZ-PARDIÑAS PUENTE**, identificación con la C.E. n° 472837 y D. **ALBERTO MORALES TORRES**, identificación con la C.C. n° 6.871.720 de Montería y TP-30342-T en nuestra condición respectiva de **Representante Legal y Revisor Fiscal** de **OPCIONA SAS**, NIT: 901.055.520-3,

CERTIFICAMOS QUE:

1. Que la empresa se encuentra clasificada como **PEQUEÑA EMPRESA**, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la ley Colombia para la clasificación de las empresas.
2. Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Agosto de 2018

Por **OPCIONA SAS**

Alberto Morales Torres
Revisor Fiscal
TP-30342-T

Fernando Álvarez-Pardiñas Puente
Representante Legal
C.E.: 472837

000068

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

000069

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

202053-T

**SHERLEY YONARA
ROMERO YEBENS
C.C. 1343342322**

RESOLUCION INSCRIPCION 282 FECHA 28/03/2015

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 213705



204128

Esta tarjeta es el único documento que se otorga como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAF - Junta Central de
Contadores a la calle 90 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



000071

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0102E34F8100BFB E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SHIRLEY YOHANA ROMERO VELANDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143342322 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 202053-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

000072

Alberto Morales Torres
Revisor Fiscal TTU-Colombia

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



30342-T

ALBERTO
MORALES TORRES
C.C. 6.871.720
RESOLUCION INSORCIÓN 1341-T FECHA 12-IX-81
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.871.720**

MORALES TORRES

APELLIDOS
ALBERTO

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1953**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-OCT-1975 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO LANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0300150-00126185-M-0006871720-20081100 0005602588A 1 3280022762

000073

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

19786E0200651960

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBERTO MORALES TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6871720 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 30342-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

000074

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116409478



WEB
15:19:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OPCIONA SAS identificado(a) con NIT número 9010555203:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116409685**



WEB

15:21:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152439118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

000077



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 116409560



WEB

15:20:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ALVAREZ PARDIÑAS PUENTE identificado(a) con Cédula Extranjería número 472837:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

000078

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116409396



WEB

15:18:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMPAÑIA PARA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA SAS identificado(a) con NIT número 9008452119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116409597



WEB
15:20:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ANDRES ROMAN REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73208079:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



ANTECEDENTES FISCALES

CONSORCIO
CI=CO - OPCIO=A

CO=SORCIO CI=CO - OPCIO=A

000081



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de octubre de 2018, a las 15:12:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73208079
Código de Verificación	73208079181008151226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

000082



**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCRIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**

**OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE
OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN
FORMULA DE REAJUSTE, CUYO OBJETO ES (i) LA CONSTRUCCION Y
REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii)
LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS
COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO DE CARTAGENA
DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**

PROPONENTE:

CONSORCIO CINCO-OPCIONA

SOBRE 1: ORIGINAL

Representante legal : MANUEL ANDRES ROMAN REYES
Dirección: CARRERA 3 NO. 8 06 OFICINA 402B ED.MONTELIBANO BR. BOCAGRANDE
Teléfono: 3014002
e-mail: CINCOSAS1@GMAIL.COM

NUMERO DE FOLIOS DE QUE CONSTA LA PROPUESTA: 231
PRESENTA OFERTA PARA EL LOTE 1 o el LOTE 2 (marcar con una X)

CONSORCIO CINCO –OPCIONA

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

TRANSCARIBE S.A.
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T. Y C.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

16 de octubre de 2018.

Señores

Transcribe S.A.
Cartagena D.T y C.

Referencia: Carta de Presentación de Oferta CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018.

El suscrito a saber: **MANUEL ANDRES ROMAN REYES** mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, quien obra en calidad de representante legal de **CONSORCIO CINCO-OPCIONA**, en adelante el "**Proponente**", presento a nombre del Proponente, una Oferta seria, formal e irrevocable para participar en el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TCCPN-001-2018, convocada por Transcribe S.A. para "**SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL EJERCICIO DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CUYO OBJETO ES (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL**", en los términos previstos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso de contratación, en el respectivo Contrato de Consultoría, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal de la licitación pública.

Nuestra oferta es la siguiente: **LOTE 1** _____ **LOTE 2** _____ **X** _____
(MARQUECON UNA "X" LA OPCION OFERTADA)

OFERTA ECONOMICA: La Oferta económica se encuentra en sobre separado, en el FORMULARIO No. 7.

NUESTRA OFERTA TÉCNICA: La Oferta técnica se encuentra en el FORMULARIO No. 6.

000002

Nuestra oferta de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL es la siguiente:

ASPECTO	MARQUE CON UNA "X" LA OPCION OFERTADA
Todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad colombiana.	x
Dentro del personal presentado como personal técnico mínimo, el proponente extranjero incluye algunos nacionales	

1. Que en nuestra calidad de proponente(s) conocemos y aceptamos el contenido de todos los documentos del proceso, tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de TRANSCARIBE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la Propuesta es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al Proponente que represento [y a todos los miembros del Proponente en los términos Aplicables según la ley y el Pliego de Condiciones, para el caso de Proponentes Plurales], por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la Fecha de Cierre del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

4. Que declaro(amos) bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en la legislación colombiana, que ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o Incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley o el Pliego de Condiciones.

5. Que los datos del Proponente y de quien(es) suscribe(n) la Propuesta son :

Opción 2 (proponente plural consorcio o unión temporal)

• Que el nombre del representante legal del Proponente, dirección, teléfono, fax y correo electrónico son los siguientes:

Nombre: MANUEL ANDRES ROMAN REYES
Dirección: CARRERA 3 NO. 8 06 OFICINA 402B ED.MONTELIBANO BR. BOCAGRANDE
Teléfono: 3014002
e-mail: CINCOSAS1@GMAIL.COM

• Que el Proponente está compuesto por las siguientes personas, cuyos datos de dirección, teléfono y fax son los siguientes:

000003

Nombre (6)	Porcentaje de Participación -7	Dirección	Teléfono, Fax y correo electrónico	
			TEL.:	FAX:
COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. – CINCO S.A.S INGENIEROS CONSULTORES	60%	CARRERA 3 NO. 8 06 OFICINA 402B ED.MONTELIBANO BR. BOCAGRANDE	TEL.:	3014002
			FAX:	
			E MAIL:	CINCOSAS1@GMAIL.COM
OPCIONA S.A.S	40%	CR 19 A NO. 86 A 61	TEL.:	7569793
			FAX:	
			E MAIL:	OPCIONA.GERENCIA@GMAIL.COM

6. Que la Oferta que presento (amos) cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley, y especialmente las especificaciones técnicas del Anexo 2 del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos de la referencia.

7. Que la oferta económica y la oferta técnica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

8. Que el Proponente acepta expresa y explícitamente que cualquier omisión, contradicción o declaración de la Propuesta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso de selección.

9. Que el Proponente ha realizado, a su entera satisfacción, todas las evaluaciones e inspecciones (físicas y de documentos) necesarias para presentar la Propuesta.

10. Salvo por la información relacionada a continuación, respecto de la cual se manifiesta la fuente legal que justifica su confidencialidad, el Proponente declara que, de acuerdo con la ley colombiana, la Propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial y que Transcribe está facultado para revelar dicha información a sus agentes, sus asesores, a los demás Proponentes o participantes en el proceso de contratación, y al público en general, sin reserva alguna y a partir de la hora en que venza el plazo para presentar Propuestas en la Fecha de Cierre de la licitación.

Información confidencial (8)	Norma que la justifica (9)

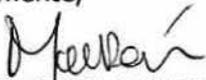
000004

11. Que no existe ninguna falsedad, error u omisión en la Propuesta del Proponente.
12. Que se anexa de manera completa e íntegra, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, la documentación necesaria para evaluar la Propuesta.
13. Que el proponente anexa la Garantía de Seriedad de la Propuesta exigida en el pliego de condiciones.
14. Que el Proponente se obliga a suministrar, a solicitud de Transcaribe, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta, dentro del término que se conceda para ello.
15. Que la presente Propuesta consta de [231] folios distribuidos en [3] fólderes.
16. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, se encuentran a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y aportes parafiscales a sus empleados en Colombia a la Fecha de Apertura de la licitación, lo cual se acredita con los documentos de soporte incluidos como anexo del FORMULARIO No. 3. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002).
17. Que el Proponente, y cada uno de sus integrantes, de ser el caso, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; ni me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; y que no se encuentra en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999.
18. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma que rige el proceso de contratación, acepto(amos) cumplir el objeto de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y los documentos que lo conforman, comprometiéndome(nos) a cumplir con nuestra propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones y plazos exigidos y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
19. Que recibiremos comunicaciones y/o notificaciones en el correo electrónico o en la(s) siguiente(s) dirección(es) (12):

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 8 06 OFICINA 402B ED.MONTELIBANO BR. BOCAGRANDE
TELÉFONOS: 3014002
CORREO ELECTRÓNICO: CINCOSAS1@GMAIL.COM
CARTAGENA

000005

Atentamente,



MANUEL ANDRES ROMAN REYES

C.C No. 73.208.079

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CINCO-OPCIONA

ABONO DE LA OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, YO MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE de profesión INGENIERIA CIVIL , identificado con la C.C. No. 1.123.731.019 con Tarjeta Profesional No. 08202-213463 ATL, ABONO LA PRESENTE OFERTA.



MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE

C.C No. 1.123.731.019



CONSORCIO
CINCO-OPCIONA

000006

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.208.079**

ROMAN REYES
 APELLIDOS

MANUEL ANDRES
 NOMBRES

Manuel Andres Roman Reyes
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1984**

CARTAGENA
 (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

28-JUN-2002 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 ZONAS DE EXPEDICION



P-0500100-30108921-44-0073208079-20071220 0000407351G 03 129588003

000007

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
08202213463ATL
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 06/10/2011
MARCELA PATRICIA
BAQUERO APONTE
C.C. 1123731019
UNIVERSIDAD DEL NORTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Lopez', written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

000008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.123.731.019

NUMERO
BAQUERO APONTE
 APELLIDOS
MARCELA PATRICIA
 NOMBRES

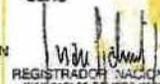

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1988**
VILLANUEVA
 (LA GUAJIRA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **A+**
 ESTATURA G.S. RH
12-ENE-2007 EL MOLINO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F
 SEXO


 REGISTRADOR NACIONAL
 MARCAR LAS SEÑAS DE FECHA



P-4800600-88158843-F-1123731019-20070508 06601071278 02 183316345

000009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BAQUERO APONTE MARCELA PATRICIA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1123731019, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 08202-213463 ATL desde el (los) seis (6) día(s) del mes de octubre del año dos mil once (2011).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T.
Y C. TRANSCARIBE S.A. CONCURSO DE MÉRITOS No. TC-CPN-001-
2018**



DOCUMENTO CONSORCIAL

**CONSORCIO
CINCO-OPCIONA**

CONSORCIO CINCO - OPCIONA

000011

**FORMULARIO No. 1
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Bogotá D.C, 08 de Octubre de 2018.

Señores
Transcribe S.A.
Cartagena D.T y C.

Asunto: Concurso de Méritos N° **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018**

Apreciados señores:

FERNANDO ALVAREZ PARDIÑA PUENTE, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 472837 obrando en calidad de Representante Legal de OPCIONA S.A.S , identificado con NIT No. 901055520-3, **YESENIS YURANIS PINTO DELUQUEZ** , identificada con cedula de ciudadanía No 1.152.439.118 , quien obra en nombre y representación legal de **COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. – CINCO S.A.S INGENIEROS CONSULTORES** con NIT N° **900.845.211-9**, Por medio del presente escrito hacemos constar un consorcio para participar en la **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. TC-CPN-001-2018**. cuyo objeto es: **"SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL EJERCICIO DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CUYO OBJETO ES (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL", - LOTE 2**

La duración de este consorcio será como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, incluyendo la financiación y un (1) año más.

Nombre del Consorcio: **CONSORCIO CINCO-OPCIONA**

Los integrantes del consorcio són :

NOMBRE/EMPRESA	CC/ NIT	% DE PARTICIPACION
OPCIONA S.A.S	901055520-3	40%
COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. – CINCO	900.845.211-9	60%

000012